PROCESO LICITATORIO No.	SIM-LP-005-2021
OBJETO:	DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I
FECHA:	NOVIEMBRE DE 2021

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 1

II. Generalidades 2

III. Análisis del Mercado 3

A. Aspectos Generales del Mercado 3

B. Entorno Internacional 21

C. Marco Regulatorio 25

IV. Aspecto Técnico 27

A. Estudio de Mercado 27

V. Análisis de la Oferta 39

VI. Análisis de la Demanda 44

VII. Análisis de Datos 52

VIII. Análisis de Riesgo 55

IX. Conclusiones 59

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Infraestructura, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de conformidad con las necesidades identificadas y teniendo en cuenta el compromiso que tiene la Administración de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes de Cúcuta, generando espacios confortables a través del fortalecimiento de la infraestructura, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM Cúcuta 2050, Estrategia de todos, Mediante la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos. Componente 4. Infraestructura vial, transporte y movilidad sostenible e inteligente. Programa 1. Infraestructura vial. Subprograma 1. Construcción y/o rehabilitación de ejes principales urbanos el cual pretende desarrollar, mejorar, reconstruir y/o rehabilitar ejes viales principales urbanos (vías arteriales y zonales) que son necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones del flujo vehicular existente en el casco urbano del Municipio..

Para satisfacer esta necesidad, la Entidad no cuenta con Personal idóneo y capacitado, por lo cual requiere contratar esta obra pública, a través de una persona natural o jurídica idónea, para que preste el citado servicio, con ajuste a las especificaciones que se relacionaran en el pliego de condiciones que avalará el respectivo proceso contractual.

Definición del sector

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de obras civiles que contiene las actividades de construcción de obra pública.

CLASIFICACIÓN CIIU

División	
Divisiones	Descripción
42	Obras de ingeniería civil
Grupo	
Grupo	Descripción
421	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
Clase	
Clase	Descripción
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, Se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
721410	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

III. Análisis del Mercado

La Secretaría de Infraestructura realizó consultas en el Portal único de contratación – SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes a los proyectos de obra pública, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

A. Aspectos Generales del Mercado[2]

i. La importancia del sector en el contexto local y nacional.

Es importante destacar que el sector de la construcción y mantenimiento de obras civiles se encuentra altamente regulado y, además, sufre severamente por fenómenos como la pandemia actual, la informalidad y la ilegalidad.

Igualmente, la dinámica de las obras civiles es vulnerable a los cambios económicos (factor externo) lo que les resta incentivos a las empresas para hacer inversiones en tecnología, fomentando un uso mucho más intensivo de la mano de obra, y en la mayoría de los casos con bajos niveles de calificación.

Además, el entorno anteriormente descrito está acompañado de una industria altamente fragmentada que dificulta las economías a escala. Dichas economías también se ven obstaculizadas por una falta de estandarización que ha sido permanente y recurrente en la industria. La fragmentación podría no ser necesariamente un obstáculo, en la medida en la que se lograra una mayor asociación entre los agentes inmersos en la cadena del sector, sin embargo, esta no es la generalidad.

En un extremo, si suponemos que dos productos pertenecen a un mismo mercado solo si son sustitutos perfectos,

[2] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

prácticamente todos los mercados estarían atendidos por una sola firma. La razón es que todos los productos tienen alguna diferenciación, así sea leve (bien sea física o en términos de localización y disponibilidad). Por ello, la definición de mercado no debe ser demasiado estrecha[3].

Una de las características más relevantes de la mayoría de industrias es la existencia de costos fijos. Precisamente por ello, los costos unitarios disminuyen a medida que aumenta la escala de producción, lo que da origen a economías de escala, también conocidas como rendimientos crecientes a escala. Si la escala mínima eficiente es una proporción significativa del tamaño de la demanda, el mercado contará con un reducido número de firmas que puedan obtener ganancias por encima de lo normal al fijar precios superiores a los que prevalecerían bajo condiciones de competencia perfecta[4] (Ver Bain, 1956). Los potenciales competidores se abstienen de entrar al mercado porque saben que si lo hacen, desaparecen las ganancias extraeconómicas y, con ellas, los incentivos a participar en ese mercado. Esta es, en síntesis, la principal razón por la cual existen mercados con estructuras no competitivas.

Sin embargo, las economías de escala no son la única razón que puede dar origen a mercados no competitivos. En la literatura especializada (ver, por ejemplo, Tirole 1988) se pueden identificar tres razones adicionales que protegen a las firmas participantes de la entrada de competidores y, por lo tanto, les permiten obtener utilidades superiores a lo normal. Estas incluyen:

• *Ventajas absolutas de costos*: Puede ocurrir que las firmas establecidas tengan mejores tecnologías, en parte como resultado de la experiencia y el aprendizaje, o por medio de investigación y desarrollo (patentadas o secretas). También es posible que hayan acumulado capital que reduce el costo de producción. Otra opción es que hayan cerrado las posibilidades de entrada de potenciales competidores, limitando el acceso a la compra de insumos por medio de contratos con proveedores clave.

• *Ventajas resultantes de la diferenciación de productos*: Los productores establecidos pueden haber patentado innovaciones a los productos o pueden haber encontrado los segmentos correctos en el espacio de productos o, eventualmente, pueden beneficiarse dela lealtad de los consumidores.

• *Requisitos de capital*: Es posible que los potenciales entrantes enfrenten problemas de financiamiento debido a que presentan un mayor riesgo frente a los acreedores. Una posibilidad es que los acreedores no estén dispuestos a financiar a los entrantes debido a que no los conocen o a que quienes operan en el mercado transmitirían a los acreedores parte de la pérdida de utilidades producto de la entrada de nuevos jugadores. Es decir, en este caso el verdadero obstáculo es el funcionamiento del mercado de capitales.

Como se mencionó anteriormente, por lo general, la industria del cemento se caracteriza por una estructura de oligopolio. En primer lugar, las barreras de entrada son altas, ya que la inversión inicial en plantas de producción es

considerable. Adicionalmente, la fabricación de cemento presenta rendimientos crecientes a escala, en la medida en que el costo por unidad disminuye con la cantidad producida, se presentan altos costos de distribución y la posibilidad de acumular inventarios es baja (dada la corta vida del producto). El resultado es un mercado en el que participa un número reducido de firmas que producen un bien poco diferenciado.

La teoría de juegos es la herramienta utilizada para analizar el comportamiento estratégico de un mercado oligopólico, particularmente, el modelo conocido como Oligopolio de Bertrand. El modelo caracteriza mercados con bienes homogéneos, como es el caso del cemento[5], donde la variable estratégica de cada empresa es el precio[6]. La predicción más conocida de este modelo es que las empresas igualan el precio a su costo marginal, dejando a cada empresa con beneficios nulos. Si las empresas escogen un precio por encima de su costo marginal, una de ellas puede cobrar un precio menor al inicial y acaparar todo el mercado. En esta situación, la mejor estrategia que pueden seguir las otras empresas es bajar su precio y así recuperar el mercado perdido. Si la interacción continúa de esta manera, llegarán al mínimo precio que pude soportar cada empresa sin incurrir en pérdidas, es decir, al nivel del costo marginal.

[3] Por ejemplo, el mercado relevante de cemento en el caso de Colombia es el mercado nacional. La razón es que el cemento producido en las diferentes regiones es sustituible, además de tener precios altamente correlacionados

[4] Ganancias normales o económicas hacen referencia a las que se obtienen en un mercado competitivo.

[5] *Aunque existen diferentes tipos y calidades de cemento, el cemento se puede considerar como un bien homogéneo.*

[6] *En el modelo denominado Oligopolio de Cournot, la variable estratégica es la cantidad ofrecida.*

De esta forma, si las firmas interactúan en periodos de tiempo cortos, el resultado bajo un oligopolio es idéntico al resultado de competencia perfecta; es decir, las firmas fijan el precio igual al costo marginal. Supongamos que hay t periodos. En el último período (t) de alguna manera el futuro no es importante y, por lo tanto, la estrategia óptima de las empresas es fijar el precio igual al costo marginal, de lo contrario, cualquier empresa fijaría un precio menor y se quedaría con todo el mercado. Como ya se sabe el resultado de t, el último período de interacción sería el período t-1. En este periodo opera la misma lógica del período t y llegamos al resultado de competencia perfecta. El análisis recursivo para el resto de los periodos permite concluir que la mejor reacción de cada firma en cada uno ellos, es fijar el precio igual al costo marginal[7].

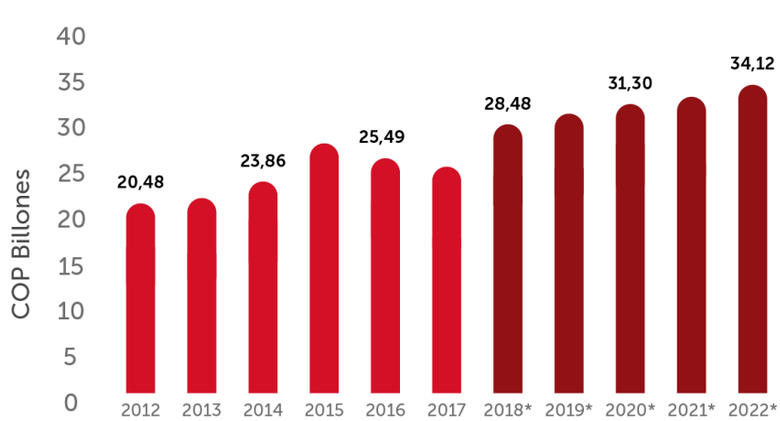
A.1 Aspecto Económico

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector, se realiza para el proyecto denominado: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I, buscando que las comunidades tengan mejor acceso y facilidades en su movilidad, así como mejorar las condiciones de las rutas de servicio público que puedan llegar más cerca de sus hogares.

Importancia del sector:

Se estima que a 2023 la demanda de materiales de construcción en Colombia se encuentre alrededor de COP 36 billones, con una Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) de 5,43 % entre 2013 y 2023. En un período de 10 años (2007-2017), el consumo de materiales de construcción se duplicó en Colombia, registrando una producción de COP 18,3 billones y ventas por COP 24,78 billones en 2017.

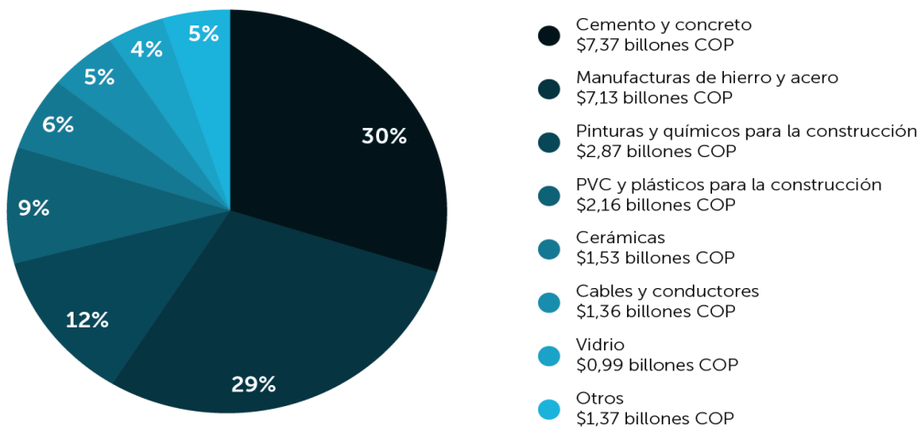
Demanda de materiales de construcción en Colombia (2012-2022*)



*Proyección
Fuente: Dane, EAM, 2019. DIAN. Consumo aparente, Proceso Invest in Bogota

[7] *Este resultado se conoce en la literatura como un equilibrio de Nash perfecto en subjuegos y la forma como se llega a la solución, es decir, a que la firma iguala el precio al costo marginal en todos los periodos, se llama inducción hacia atrás.*

Principales segmentos de la industria de materiales de construcción en Colombia

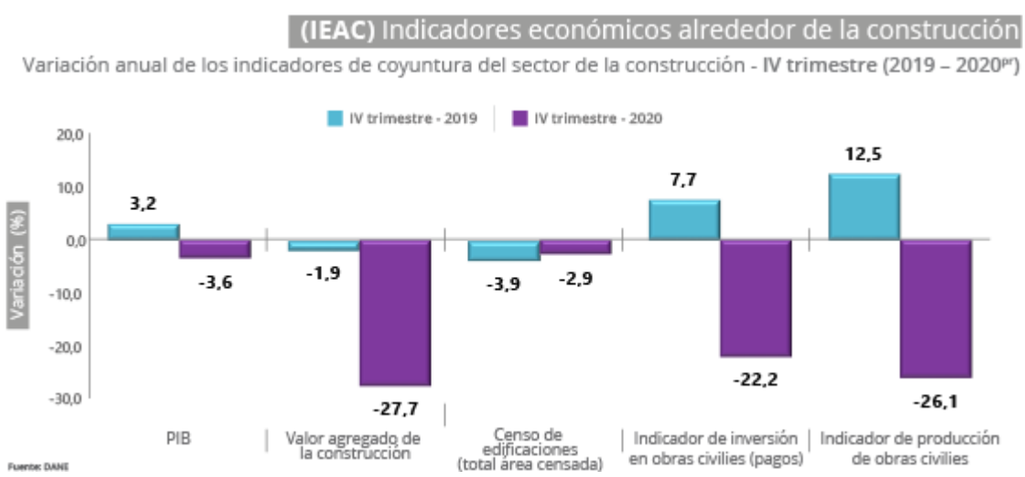


Fuente: DIAN. Consumo aparente por sector. Información procesada por Invest in Bogotá.

Algunos datos de la construcción en Colombia

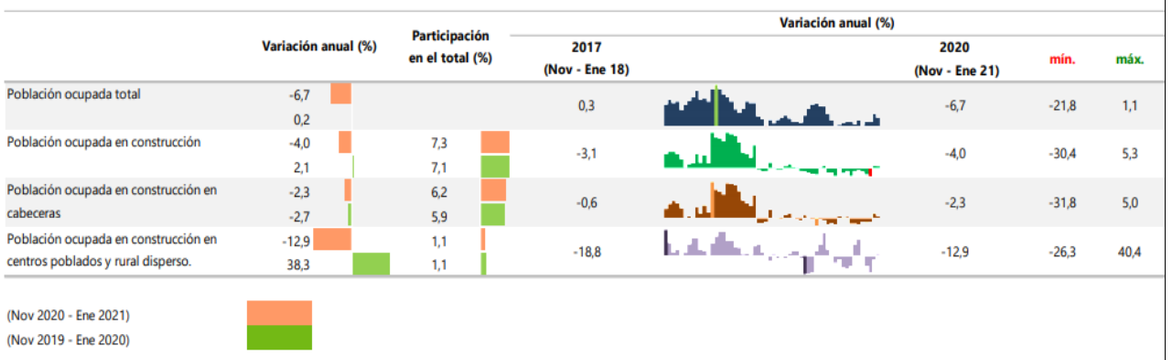
- ✓ Con un CAGR de 7,4 % en el período 2019-2023, el sector de la construcción colombiano seguirá siendo uno de los más dinámicos de América Latina. Se estima que a 2023 alcanzará los COP 89,11 billones.
- ✓ La industria de la construcción, con un tamaño de COP 63,3 billones (2018), es una de las ramas de la economía con mayor participación en el PIB de Colombia, contribuyendo con un 6,8 %.
- ✓ El sector de la construcción en Colombia tiene dos grandes vertientes: construcción residencial y no residencial e infraestructura, los cuales tienen un tamaño cercano a COP 30,42 billones (48,1 %) y COP 32,8 billones (51,9 %) respectivamente.
- ✓ Entre 2013 y 2018, el sector de la construcción colombiano atrajo un total de USD 3276 millones en inversión extranjera directa.

Información octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 de 2021[8]



[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de la construcción a Enero 2021 2017 - 2020pr (nov 20 – ene 21)



Fuente: DANE, GEIH.

Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades de construcción de obra pública.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[9]

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

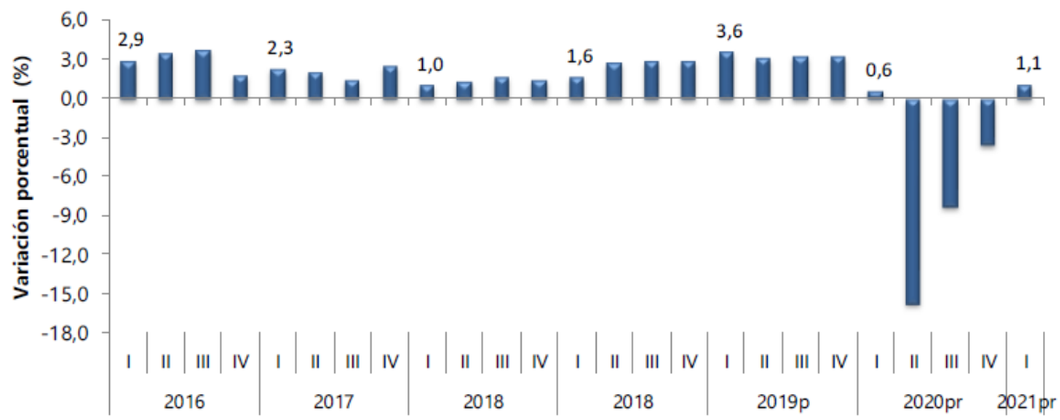
 Construcción crece 17,0%.

 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.

 Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

[9] *Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales*

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I-2021pr-I



Fuente: **DANE, Cuentas nacionales**

PIB desde el enfoque de la producción: *Valor agregado por actividad económica*

Explotación de minas y canteras[10]

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 15,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 30,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 15,1%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 23,6%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 15,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 6,8%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 49,0%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,5%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 12,0%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 35,6%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 6,7%.

Construcción[11]

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción decrece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 17,0%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%.

[10] Para mayor información de la producción producto de la actividad de explotación de minas y canteras ver Anexo E del boletín del DANE
[11] Para mayor información de la producción producto de la actividad construcción de edificaciones ver Anexo F del boletín técnico del DANE.

 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,8%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021[pr] -I/ 2020[p] -I	2021[pr] - I / 2020[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,2	5,7
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-12,8	14,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,3	4,8
Construcción	**-6,0**	**17,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Construcción

Perspectivas

El PIB de obras civiles, se desacelerará dada la menor disponibilidad de recursos fiscales considerando las necesidades que está generando la crisis sanitaria. Será clave contar con financiamiento del sector privado para continuar desarrollando las obras 4G y los denominados “Corredores Prioritarios de Comercio Exterior” que habilitarían la movilidad de mercancías en las rutas clave desde los principales centros de producción (bien sea Bogotá, Valle de Aburrá o Región Centro) hacia los principales puertos del país (Caribe-Pacífico). Sobre estos últimos, si bien se han identificado cerca de 30 proyectos, los frentes más urgentes de acción deberían ser los 10 proyectos que han venido mencionando analistas del sector (destacándose los tramos de Buga-Buenaventura, Villeta-Guaduas y Bogotá-Villavicencio), requiriendo inversiones por unos $14,9 billones (1,5% del PIB) durante el próximo quinquenio.

Por todo esto, reiteramos la necesidad de implementar un plan de reinicio de la economía, una vez termine el aislamiento preventivo obligatorio (que esperamos no se extienda por mucho tiempo), el cual deberá desarrollarse por etapas: (1) Aislamiento para los más vulnerables (adultos mayores y enfermos crónicos); (2) Retorno a las actividades económicas de la población no vulnerable para “reiniciar” la economía; (3) Pruebas masivas de diagnóstico y aislamiento a los diagnosticados que tengan resultado positivo; y (4) Atención en hospitales y clínicas a las personas con complicaciones de salud (ver Informe Semanal No. 1502).

Empleo

Un informe de Fedesarrollo, construido para la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), reveló que si en el sector de obras civiles se hace una inversión anual equivalente al 0,5% del Producto Interno Bruto (cerca de $5 billones), cada año podrían generarse en este renglón de la economía cerca de 160.000 puestos de trabajo.

El informe de Fedesarrollo, señala que generar 160.000 empleos anuales en el sector de la infraestructura equivale a una reducción promedio de 0,6 puntos porcentuales por año en la tasa de desocupación nacional.

Se señala en un aparte de este informe, “los años de mayor impacto son 2023 y 2024, en los cuales la tasa de desempleo sería 1,1 puntos porcentuales menor, producto del aumento de la inversión, lo que implicaría la generación de alrededor de 283.000 empleos en cada uno de estos años”.

De acuerdo con el documento de Fedesarrollo, la generación estimada de estos 160.000 empleos anuales se desprende del análisis de 28 proyectos del Plan Maestro de Transporte Intermodal para el periodo 2020 - 2030. Estas iniciativas (25 públicas y 13 de carácter privado), totalizan cerca de $54,1 billones. Asimismo, desde la Cámara

Colombiana de la Infraestructura señalan que este renglón de la economía es fundamental ya que ofrece una respuesta contracíclica para afrontar la actual coyuntura por medio de la ejecución de los 28 proyectos estratégicos en mención.

Mario Huertas Cotes, presidente de la firma constructora de infraestructura MHC, señala que "una cosa son físicamente los empleos en el desarrollo de los contratos y, segundo, las actividades conexas". Esto último, explica, significa que en otros renglones como las refinerías, el transporte, los suministros de alimentos, el mantenimiento de maquinaria, entre otros, se genera también un importante número de puestos de trabajo.

"La infraestructura requiere de gran apoyo a nivel nacional y regional que es lo que más interesa. Sin embargo, pueda que no se alcance a llegar a los 160.000 empleos anuales", manifestó Huertas quien señaló que mas allá de la ejecución puntual de las obras, en las labores posteriores de operación y mantenimiento también hay posibilidades para generar empleos a más largo plazo.

A su vez, el exministro y excodirector del Banco de la República, José Antonio Ocampo, consideró que destinar ese porcentaje del PIB (0,5% anual) para generar empleo es una meta viable.

"En el Plan de Desarrollo de Bogotá confían mucho en la infraestructura. Es un tipo de programa de empleo que tendría un impacto interesante, aunque su defecto es que no ataca a los grupos sociales con mayores problemas como las mujeres y jóvenes. No sé cuántos jóvenes puedan emplearse en estos programas", dijo. Asimismo, Ocampo destacó que el sector de la construcción -en términos de destrucción de puestos de trabajo durante la pandemia- estuvo en una posición intermedia.

Así, según los más recientes datos de desempleo del Dane, durante el mes de mayo de 2020 los ocupados en este renglón de la economía cayeron en 463.000 frente al quinto mes de 2019 (en ese entonces, el número de puestos en construcción era de 1,47 millones).

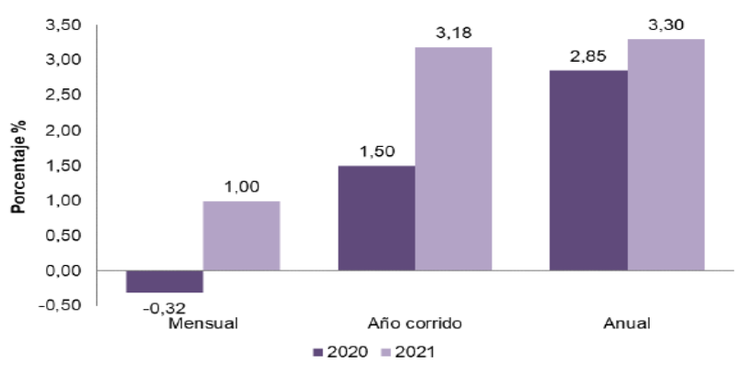
Aspectos macroeconómicos

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases - Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con abril de 2021, una división se ubicó por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (con 5,37%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,86%), Transporte (0,33%), Muebles, artículos para el hogar (0,32%), Salud (0,27%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Recreación y cultura (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Educación (0,06%) y por último, Información y comunicación (-3,17%).

IPC VARIACIONES – MAYO DE 2021

Total nacional
Mayo 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,88 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2021 en comparación con abril de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: carne de res y derivados (8,15%), papas (31,17%), frutas frescas (10,75%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,13%), carne de aves (5,03%), huevos (9,24%), tomate (25,66%), plátanos (17,69%), cebolla (16,01%) y hortalizas y legumbres frescas (7,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-3,24%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,10%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,09%), gas (-0,18%) y servicio doméstico (-0,17%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2021, el IPC registró una variación de 3,30% en comparación con mayo de 2020. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,52%), Restaurantes y hoteles (4,76%), Transporte (4,34%) y por último, Salud (4,12%) se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Bienes y servicios diversos (2,64%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,58%), Muebles, artículos para el hogar (1,73%), Información y comunicación (0,32%), Recreación y cultura (-0,03%), Prendas de vestir y calzado (-2,33%) y, por último, Educación (-7,11%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC, Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto
Mayo 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,57	1,16	9,52	1,53
Restaurantes y hoteles	9,43	3,37	0,32	4,76	0,45
Transporte	12,93	1,14	0,15	4,34	0,55
Salud	1,71	4,48	0,08	4,12	0,07
TOTAL	100,00	2,85	2,85	3,30	3,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,85	0,05	2,77	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,50	0,13	2,64	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,37	0,78	2,58	0,85
Muebles, artículos para el hogar	4,19	0,04	0,00	1,73	0,07
Información y comunicación	4,33	-4,89	-0,21	0,32	0,01
Recreación y cultura	3,79	3,07	0,11	-0,03	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,33	0,01	-2,33	-0,09
Educación	4,41	5,96	0,27	-7,11	-0,33

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Consideraciones respecto de la Inflación

Puede haber varios elementos que inciden en su intensidad, pero las causas fundamentales no están en los costos; están en el continuo exceso de oferta monetario, tanto por emisión monetaria como disminución de la demanda de pesos durante un período de cierta extensión.

La demanda de pesos es la demanda de la gente para guardarlos, en el bolsillo, en el cajón o en el banco y nadie quiere retenerlos porque pierden poder adquisitivo. La gente sólo los quiere para realizar transacciones prácticamente instantáneas. El peso ha perdido una de las funciones de la moneda: no es más reserva de valor; por ello, no sirve para ahorrar. Tampoco, como unidad de cuenta en forma intertemporal. En una economía de trueque se asemejaría a una manzana por lo rápido que se pudre.

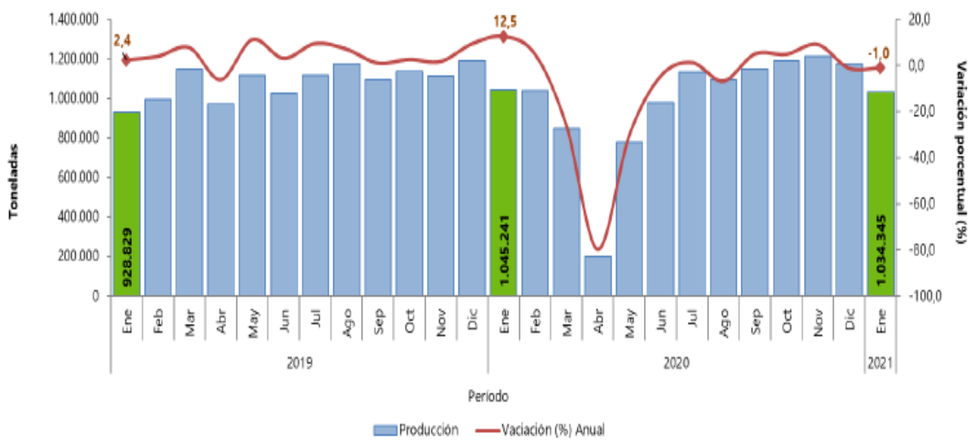
La demanda cae cuando crece la tasa esperada de inflación, dada la historia de nuestra moneda, de permanente depreciación. La raíz de la inflación es monetaria porque ésta surge del déficit fiscal permanente. Y acá hay que remarcar algo: el punto no es estrictamente el déficit, el punto es el gasto público que supera las posibilidades del fisco. Nadie guarda los pesos bajo el colchón y así circulan velozmente. También, los depósitos bancarios rotan rápidamente. La velocidad de circulación de los pesos tiene el mismo efecto inflacionario que un incremento de la masa monetaria. Si la gente se da cuenta de que el peso pierde valor cada vez más rápidamente, entonces se desprende de éste más aceleradamente. Trata de gastarlo con rapidez o cambiarlo por dólares u otros valores estables. El problema estructural es el nivel de gasto público, tan alto y de baja calidad y no existe mecanismos para financiarlo. A éste ahora se une el abrupto y comprensible aumento del gasto para amortiguar los efectos de la cuarentena y del coronavirus para aliviar la situación social. La raíz de la inflación es monetaria surge del déficit fiscal permanente. Y acá hay que remarcar algo: el punto no es estrictamente el déficit, el punto es el gasto público que supera las posibilidades del fisco.

La irrupción de la pandemia encontró a la economía en fragilidad extrema. Para paliar sus consecuencias, el Gobierno está implementando una serie de medidas que exigen un elevado financiamiento. La caída en la velocidad de circulación del dinero entre la gente y las pymes, a partir del aislamiento, con la excepción del dólar que es requerido como reserva de valor, atenúa la suba de precios. La tasa de inflación todavía no ha crecido porque la propia cuarentena deprime la velocidad de circulación del peso, pero en un futuro muy cercano lo hará. Y ella, dadas la situación descripta, puede llegar a niveles próximos a una hiperinflación.

Producción de Cemento Gris[12]

En enero de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.034.345 toneladas, con un decrecimiento de 1,0% respecto a enero de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 0,3% en contraste con el mismo periodo del año anterior

Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2019 – 2021 (enero)



Producción de Concreto Premezclado[13]

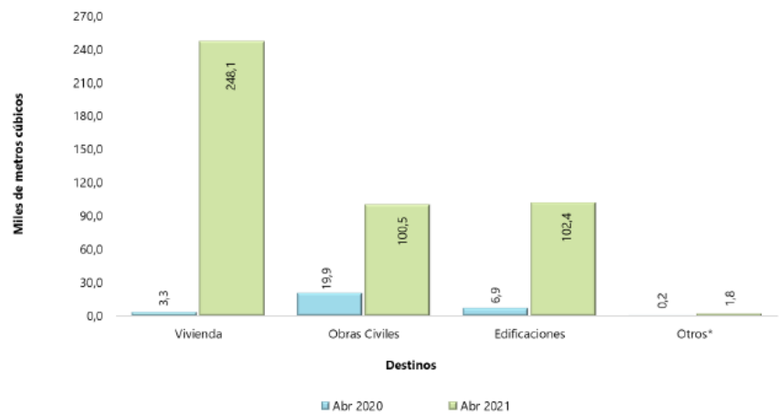
Lla producción de concreto premezclado fue 452 mil metros cúbicos y registró un decrecimiento de 17,6% con relación a diciembre de 2019. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá D.C. (-19,4%), Antioquia (-30,7%) y Atlántico (-18,5%) que aportaron en conjunto 13,0 puntos porcentuales negativos a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (28,2%), Antioquia (13,7%) y Atlántico (12,7%).

Producción de concreto según destinos (miles de metros cúbicos)

[12] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por tema/construcción/estadísticas-de-cemento-gris

[13] Para ampliar información sobre cemento gris consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construcción/estadísticas-de-concreto-premezclado

Total nacional
Abril (2020 - 2021P)



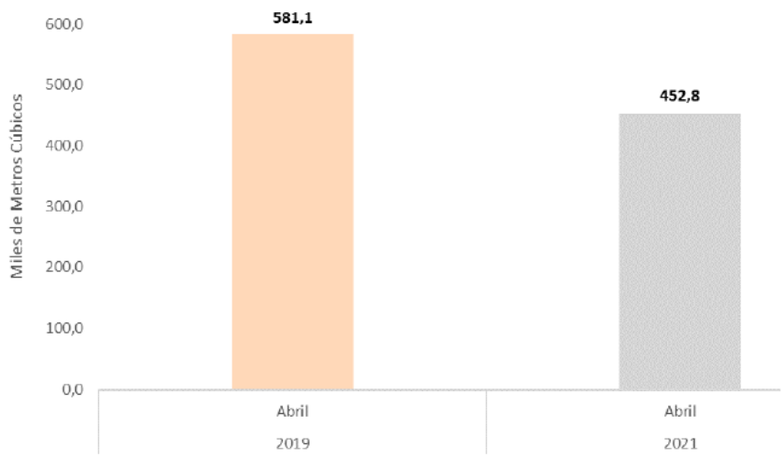
Fuente: DANE, EC.

En abril de 2021, la producción de concreto premezclado fue de 452,8 miles de metros cúbicos, lo que significó un aumento del 1.396,7% frente al mismo mes de 2020, en el que se produjeron 30,3 miles de metros cúbicos,

Al comparar el mes de abril de 2021, con el mismo periodo de 2019, la producción de concreto premezclado registró un decrecimiento del 22,1%, al pasar de 581,1 miles de metros cúbicos a 452,8 miles de metros cúbicos.

Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos)

Total nacional
Abril 2019 – abril 2021P

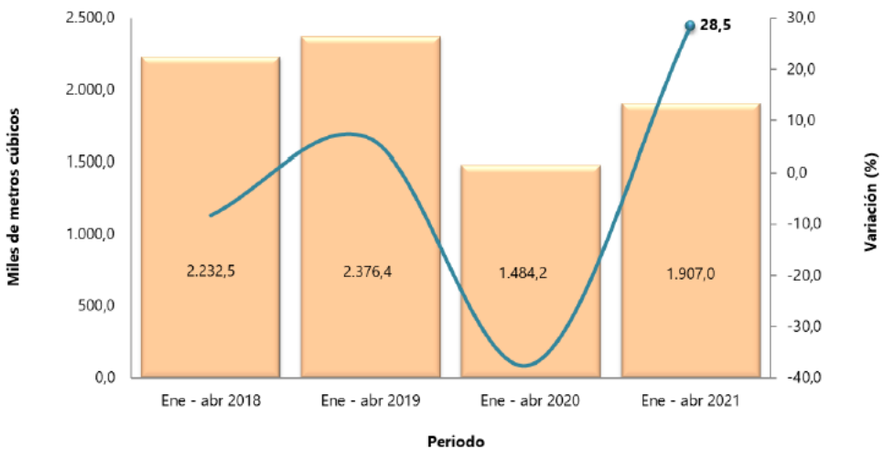


Año corrido

En lo corrido del año hasta abril de 2021, la producción de concreto premezclado alcanzó un volumen de 1.907,0 miles de metros cúbicos, presentando una variación del 28,5% en comparación al mismo periodo del año anterior, en el cual se produjeron 1.484,2 miles de metros cúbicos.

Producción de Concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación año corrido)

Total nacional
Enero - abril (2018 – 2021ᵖ)



Producción y variación anual (abril 2021p / abril 2020)

La variación anual de 1.396,7% en la producción del concreto premezclado para abril de 2021 comparado con el mismo mes de 2020, se explicó principalmente por el aumento en los destinos Vivienda (7.409,2%) y Edificaciones (1.380,8%), los cuales sumaron en conjunto 1.124,8 puntos porcentuales a la variación total.

En abril de 2021 comparado con el mismo mes del año anterior, el aumento de 7.409,2% en la producción de concreto premezclado para el destino Vivienda, obedece al crecimiento de 6.370,8% en la vivienda No VIS y del 9.658,3% en la vivienda VIS.

Producción, variación y contribución anual de concreto premezclado según destino y tipo de vivienda (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)
Abril (2021ᵖ / 2020)

Destinos	Producción (Miles de metros cúbicos)		Variación (%)	Contribución (p.p.)	Participación (%)	
	Abr 2020	Abr 2021			Abr 2020	Abr 2021
Total	**30,3**	**452,8**	**1396,7**	**1396,7**	**100,0**	**100,0**
Vivienda	3,3	248,1	7409,2	809,1	10,9	54,8
Edificaciones	6,9	102,4	1380,8	315,6	22,9	22,6
Obras Civiles	19,9	100,5	406,2	266,7	65,7	22,2
Otros*	0,2	1,8	936,6	5,3	0,6	0,4
Tipo de vivienda						
No VIS	2,3	146,2	6370,8	476,0		
VIS	1,0	101,8	9658,3	333,2		

Fuente: DANE, EC.

Variación año corrido

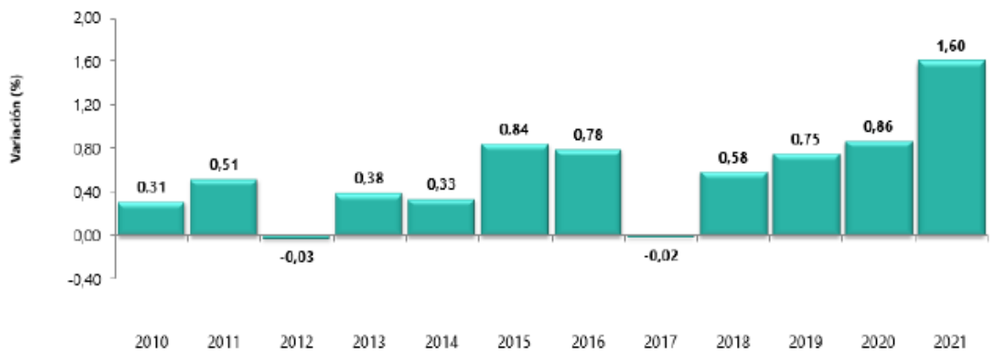
En el periodo enero - abril de 2021 en comparación con el mismo periodo del 2020, la variación de 28,5% en la producción de concreto premezclado se explicó principalmente por el crecimiento en el destino Vivienda (53,1%), el cual sumó 23,8 puntos porcentuales a la variación total.

La variación de 53,1% en el destino Vivienda en lo corrido del año hasta abril 2021 respecto al mismo periodo del año anterior, se explicó principalmente por el crecimiento de 71,2% en la vivienda VIS, la cual sumó 12,3 puntos porcentuales a la variación.

Índice de Precios del Productor[14]

En febrero de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,60%, respecto a enero 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 2,09% con relación al mes de enero de 2021. .

Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2010 – 2021pr (febrero)



Fuente: DANE, IPP.

Índice de costos de la construcción en obras civiles

En enero de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,89%, frente a diciembre del 2020. Según tipos de construcción, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) tuvieron las mayores variaciones al registrar 1,14% y 1,26% respectivamente. Por su parte el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles contribuyó con 0,49 puntos porcentuales a la variación mensual del índice.

Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 22,2%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el cuarto trimestre de 2020 registraron una variación de -32,1% frente al mismo trimestre del año 2019.
El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos y al grupo de Otras obras de ingeniería que disminuyeron sus pagos en un 20,0% y 58,4% respectivamente y aportaron en conjunto -15,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Empleo[15]

En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%.

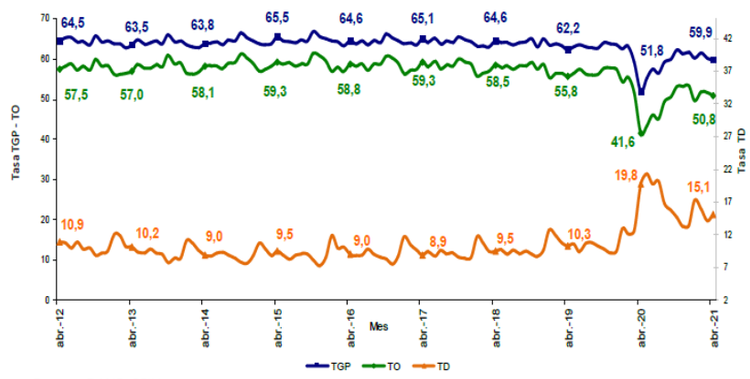
Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la

[14] *Para ampliar información sobre índice de precios del productor: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp*
[15] Para ampliar información sobre empleo consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Para el mes de abril de 2021, la tasa de desempleo fue 15,1%, lo que representó una reducción de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (19,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,9%, lo que significó un aumento de 8,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (51,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 9,2 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (41,6%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.465 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción e Industria manufacturera con 5,2, 3,6 y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2021	Abril 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.465	16.525	100,0	3.941	
Comercio y reparación de vehículos	3.991	3.132	19,5	859	**5,2**
Construcción	1.459	864	7,1	595	**3,6**
Industria manufacturera	2.357	1.858	11,5	499	**3,0**
Alojamiento y servicios de comida	1.523	1.054	7,4	469	**2,8**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.608	1.243	7,9	365	**2,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.356	1.999	11,5	357	**2,2**
Transporte y almacenamiento	1.477	1.224	7,2	253	**1,5**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.317	1.087	6,4	230	**1,4**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.091	2.933	15,1	158	**1,0**
Actividades inmobiliarias	276	159	1,3	117	**0,7**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	488	385	2,4	103	**0,6**
Información y comunicaciones	310	284	1,5	26	**0,2**
Actividades financieras y de seguros	212	272	1,0	-60	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.

Total empleo en 13 ciudades y áreas metropolitanas

En abril de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 17,4%, lo que significó una disminución de 6,1 puntos porcentuales comparado con abril de 2020 (23,5%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 62,7%, presentando un aumento de 8,9 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (53,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que significó un aumento de 10,6 puntos porcentuales respecto a abril de 2020 (41,2%).

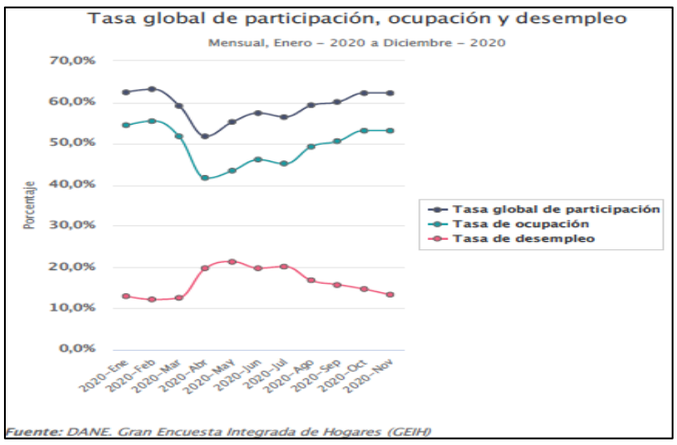
INDICADORES DEL MERCADO LABORAL DE LAS 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE MÓVIL FEBRERO - ABRIL 2021

En el período de referencia, las ciudades que registraron las mayores tasas de desempleo fueron:

1. Riohacha: Tasa de desempleo 22,7%; tasa global de participación 57,3%; tasa de ocupación 44,3% y tasa de subempleo objetivo 20,6%.
2. Quibdó: Tasa de desempleo 21,6%; tasa global de participación 48,5%; tasa de ocupación 38,0% y tasa de subempleo objetivo 3,2%.
3. Cúcuta AM: Tasa de desempleo 20,9%; tasa global de participación 60,2%; tasa de ocupación 47,6% y tasa de subempleo objetivo 13,3%.

Las ciudades que presentaron las menores tasas de desempleo fueron:

1. Barranquilla AM: Tasa de desempleo 11,1%; tasa global de participación 60,3%; tasa de ocupación 53,6% y tasa de subempleo objetivo 15,8%.
2. Cartagena: Tasa de desempleo 11,5%; tasa global de participación 55,9%; tasa de ocupación 49,5% y tasa de subempleo objetivo 9,3%.
3. Pasto: Tasa de desempleo 14,1%; tasa global de participación 66,8%; tasa de ocupación 57,4% y tasa de subempleo objetivo 13,7%.



Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre abril - junio 2020 se ubicó en 17,4%, para las mujeres fue 24,6%. En el trimestre abril - junio 2019 estas tasas se ubicaron en 8,0% y 12,9%, respectivamente.
Para el trimestre abril - junio 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,2 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre abril – junio 2019, esta diferencia fue de 4,9 puntos porcentuales.

TENDENCIAS 2021[16]

El equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana presentó sus proyecciones económicas para 2021, en el marco de su foro "Con la economía no se juega" en el que se destacó que la economía del país se verá impulsada por una vacunación masiva en los países desarrollados que conduciría a un aumento de los precios de las materias primas y un retorno de los flujos de capitales hacia países en desarrollo. Sin embargo, este escenario favorable puede no materializarse si el incumplimiento de los protocolos de distanciamiento social conduce a una segunda ola de contagios y de nuevas restricciones a la movilidad durante el primer trimestre de 2021.

"Si Colombia logra acceder a alguna de las vacunas en 2021, es posible que tengamos sorpresas positivas en materia de crecimiento, más allá del rebote estadístico que ocurrirá de forma natural una vez que se comparen los niveles de actividad económica del próximo año con los observados en 2020", afirmó José Ignacio López, Director Ejecutivo de

[16] https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

Investigaciones Económicas de la Corporación.

Hasta ahora, la respuesta de las autoridades en Colombia mitigó parte de los efectos adversos de la pandemia sobre los hogares y las empresas. Es evidente que los avances de las últimas dos décadas en la institucionalidad económica permitieron enfrentar esta compleja situación con un margen de maniobra más amplio.

REFORMAS REQUERIDAS

Para Corficolombiana una recuperación económica sostenida requiere de ajustes urgentes en materia laboral y fiscal. "Las reformas en estos frentes serán difíciles de adoptar en medio de la polarización social y política que vive el país", afirmó López en su exposición.

"En materia laboral, el país no puede darse el lujo de mantener los costos al empleo formal en los niveles actuales, mientras más de la mitad de los ocupados están excluidos de la formalidad. Una reforma laboral no solo es una necesidad imperiosa para que la recuperación de la economía sea más vigorosa, sino es una obligación con un segmento amplio de la población excluida de contratos formales", señaló.

En segundo lugar, es clave abordar la sostenibilidad de las finanzas públicas luego del impacto adverso de la pandemia sobre las cuentas fiscales. El equipo de Investigaciones Económicas proyecta que el abultado déficit fiscal de este y el próximo año (9,0% y 7,3% del PIB, respectivamente) llevará la deuda bruta del Gobierno Central a 67% del PIB en 2021. Aunque el país mantuvo el grado de inversión en 2020, los riesgos de perderlo el próximo año siguen latentes. La confianza de los inversionistas y las agencias calificadoras en el manejo macroeconómico de Colombia es uno de los activos más importantes del país, y protegerlo debe ser una prioridad.

El Ministerio de Hacienda estableció la necesidad de una reforma fiscal ambiciosa el próximo año para reducir estructuralmente su déficit en dos puntos del PIB. No hacer el ajuste implicaría que el país pague intereses adicionales por su deuda por al menos 0,3% del PIB, en promedio, entre 2022 y 2031.

En valor presente de estos intereses asciende a 78 billones de pesos de 2020, equivalente a más de seis veces la inversión para el Metro de Bogotá, 1,6 veces el Capex total estimado para los proyectos de infraestructura 5G y 1,3 veces el rubro de inversión en el Presupuesto General de la Nación para 2021.

"Dado que su capital político es limitado, creemos que el Gobierno debe priorizar la implementación de ajustes en el mercado laboral –para reducir los costos de generar empleo formal– y en materia fiscal, en donde el reto es incrementar los ingresos tributarios sin poner en riesgo la reactivación económica, y hacer más eficiente el gasto público", señaló María Lorena Gutiérrez, presidente de Corficolombiana en su intervención durante el evento.
"La crisis económica actual representa una oportunidad histórica para realizar las reformas que el país viene aplazando desde hace tiempo y que pueden impulsar su competitividad y aumentar la capacidad de crecimiento a largo plazo", concluyó.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

ECONOMÍA REGIONAL

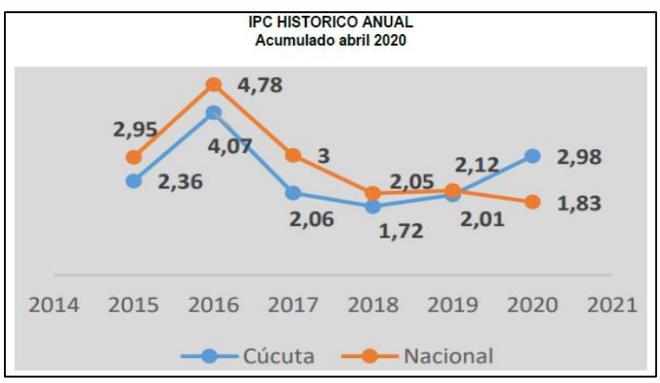
Cúcuta y su Área Metropolitana volvieron a estar en los tres primeros lugares de mayor desempleo, reportando una tasa de desempleo de 20,9% en el trimestre móvil febrero - abril del 2021, lo cual refleja un aumento de 1,2 p.p con relación al mismo periodo de análisis del año 2020. Comercio, reparación de vehículos captaron el 26,7% de la población ocupada, seguido de industrias manufactureras con el 16,3% para el periodo de análisis del 2020. Según el informe entregado por el Dane, la mayor cantidad de desocupados se concentró en las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas, lo que deja ver que la actual situación de desempleo está directamente relacionada con las medidas de aislamiento preventivo que desde marzo/20 están vigentes en el país.

De acuerdo con información del Observatorio económico de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cúcuta[17], la tasa de ocupación entre los años 2018 y 2019 presenta una variación positiva, contrario a la tasa nacional, explicada principalmente por el aumento de la actividad comercial y la absorción que presento el sector hotelero, gracias a la llegada masiva de compradores venezolanos; otra explicación se debe a la opción del empleo por cuenta propia lo que llevo a elevar el nivel del empleo informal.

23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre móvil febrero - abril 2021

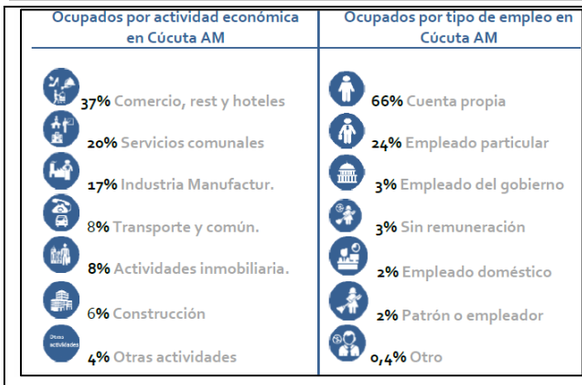
Febrero - abril 2021							
Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Riohacha	57,3	44,3	32,1	20,6	22,7	22,1	+
Quibdó	48,5	38,0	12,3	3,2	21,6	22,0	-
Cúcuta AM	60,2	47,6	29,7	13,3	20,9	23,9	-
Ibague	57,8	46,2	18,2	8,6	20,1	25,1	-
Neiva	57,9	46,6	16,7	9,1	19,4	25,8	-
Valledupar	58,9	47,5	30,1	12,4	19,2	20,7	-
Bogotá DC	66,4	53,7	23,0	10,7	19,2	14,5	+
Cali AM	67,1	54,5	29,0	14,0	18,8	16,7	+
Popayán	56,3	45,8	11,7	6,3	18,7	20,7	-
Armenia	61,4	50,2	23,2	11,5	18,2	24,1	-

El índice de precio al consumidor nacional en abril se encontró en 0,16% disminuyendo 0,34 p.p en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En cuanto al acumulado se encontró en 1,83% evidenciando una variación negativa en 0,29 p.p. Cúcuta AM tuvo un IPC mensual de 0,60% el cual presentó una disminución en 0,13 p.p y un acumulado a abril del presente año en 2,98% lo que representa un aumento de 0,97 p.p con relación al acumulado del 2019 situándose por encima de la tasa nacional.

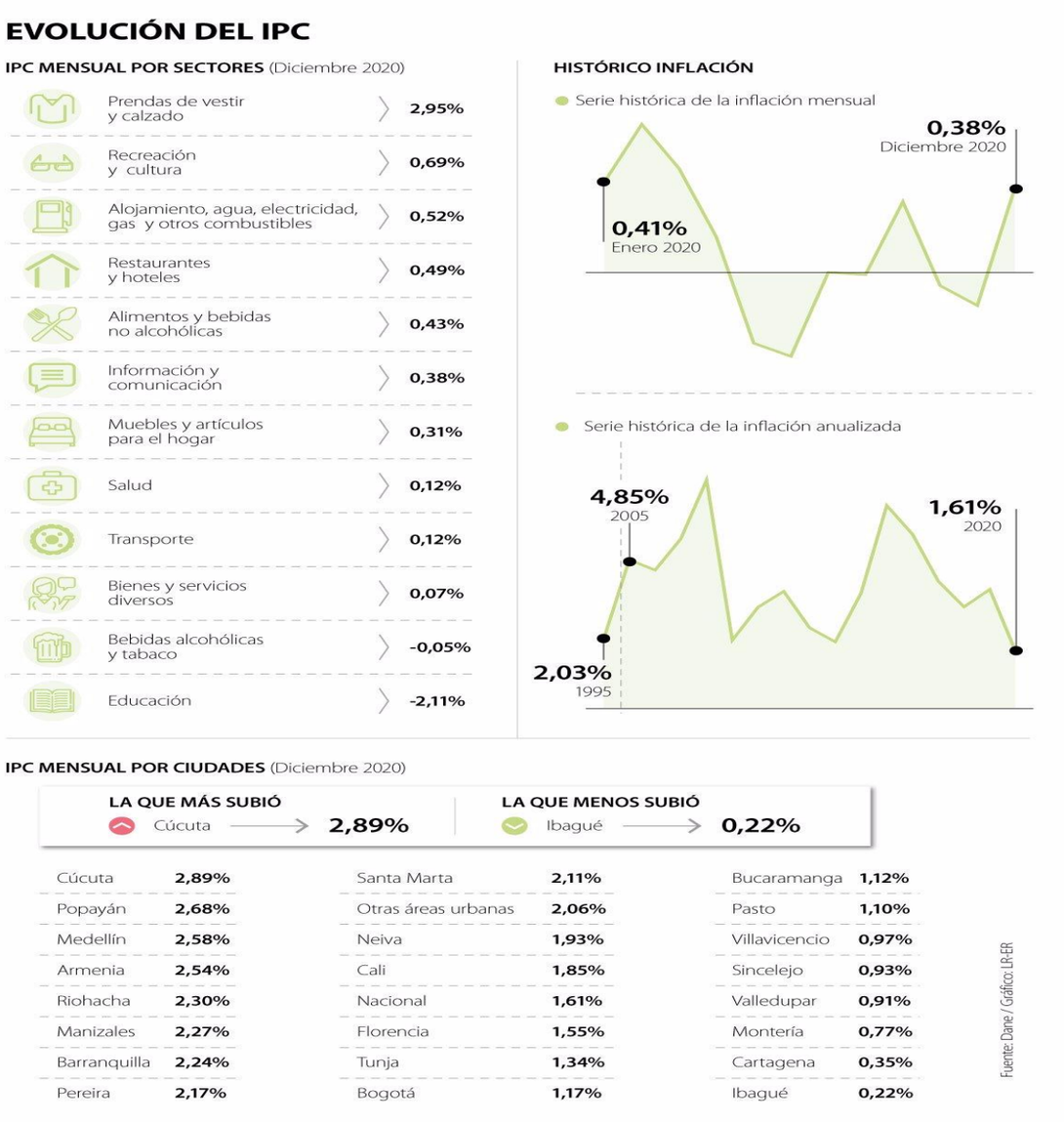


A continuación, podemos visualizar las actividades económicas que presentaron mayor variabilidad y el tipo de empleo en que se ocupan los cucuteños.

[17] Observatorio de la Cámara de Comercio de Cúcuta: http://www.datacucuta.com/index.php/component/k2/item/304-datacucuta-observatorio-economico-ccc



Comportamiento del IPC en la ciudad



SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2021.

Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526.	$106.454

Variables Económicas que afectan al Sector.[18]

POLITICA MONETARIA.

CONTEXTO EXTERNO.

Disminución en el precio internacional del petróleo.
– Reduce los ingresos de divisas por exportación de petróleo e IED.
– Reduce el ingreso nacional (en especial, del Sector Público).
Cada vez más cerca el aumento de la Tasa de la FED.
– Fortalece el dólar (devalúa las otras monedas).
– Incrementa las primas de riesgo (señala ajuste en la liquidez global) y eleva las tasas de interés externas.
Menor crecimiento de los socios comerciales, en especial Venezuela y Ecuador, mercados importantes para las exportaciones manufactureras.

B. Entorno Internacional

ANÁLISIS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CON RESPECTO AL PROYECTO DE DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I.

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**

[18] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/bie.pdf

	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP**Servicios de Construcción* $10’335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12’721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11’039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13’586.938 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: MACPC-14 / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021[19].

Las obligaciones del Acuerdo únicamente aplican a las entidades listadas por Colombia y cada uno de los países del AELC en los apéndices 1 al 4 del Anexo XIX del texto de dicho Acuerdo. El Presupuesto Oficial del proceso de contratación para el proyecto de "DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I", NO es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; por tanto, el Proceso de Contratación no está cubierto. (Regla 2)

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN –. A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente gráfica presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:



Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas

[19] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No	No
	México	No	NA	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	NA	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	NA	No	No
	Guatemala	Sí	Si	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Sí	Si	No	Sl

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I, no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I, no depende de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I, no se ve afectado directamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de

Colombia.

C. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1450 de 2011. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

A NIVEL DE OBRA CIVIL:

Ley 56 de 1981. Por la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, acueductos, sistema de regadío y obras y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.

Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.

Código Colombiano de Construcciones Sismo resistente. Aprobado por la ISO – Organización

Decreto 1052 de 1998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana y las sanciones urbanísticas.

Decreto 1547 de 2000. Por el cual se modifican los decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999 en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción.

Ley 1259 de 2008. Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a

los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3695 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la Ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 926 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistente NSR-10.

Decreto 0075 de 2013. Por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para precios sujetos a los tratamientos urbanísticos de desarrollo y renovación urbano y se dictan otras disposiciones.

Ley 1682 de 2013. Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

A NIVEL LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

Decreto Ley 2663 de 1950. Código sustantivo del trabajo.

Resolución 020 de 1951. Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de trabajo.

Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979. Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Resolución No. 08321 de agosto 4 de 1983. Norma sobre protección y conservación de la audición, de la salud y bienestar de personas.

Resolución No. 132 de enero 18 de 1984. Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.

Resolución No. 02013 de junio 6 de 1986. Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.

Resolución No. 01016 de marzo 31 de 1986. Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional.

Resolución No. 13824 de octubre de 1989. Medidas de protección de salud.

Resolución No. 001792 de 3 de mayo de 1990. Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

Resolución No. 006398 de 20 de diciembre de 1991. Procedimiento en materia de salud ocupacional.

Resolución No. 1075 de marzo 24 de 1992. Actividades en materia de salud ocupacional.

Resolución No. 2284 de abril 14 de 1994. Por la cual se le delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, y su supervisión y vigilancia por las direcciones seccionales y locales de salud.

A NIVEL AMBIENTAL:

Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 2811 de 1974 y sus Decretos reglamentarios. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

Ley 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1992, La Ley 532 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación

con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 4688 de 2005. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.

Decreto 3600 de 2007. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento de suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

Decreto 2372 de 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

IV. Aspecto Técnico

Se requiere que la persona a contratar entregue la obra objeto del contrato, de primera calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y que tengan la respectiva garantía por parte del proveedor.

En este proceso contractual el aspecto técnico se orienta a la capacidad de respuesta de las empresas que proveen el servicio.

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en documento anexo, a continuación, se presentan algunos detalles del alcance del proyecto; Se contempla intervenir los siguientes lotes:

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. LOTE 1			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UND**	**CANT**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	M2	7.475,00
2	**DEMOLICIÓN**		
2,1	Demolición de pavimento existente	M2	6.875,00
3	**EXCAVACION**		
3,1	excavación mecánica sin clasificar	M3	1.585,00
4	**INSTALACIÓN**		
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	1.495,00
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	1.121,25
4,3	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	12.312,00
4,4	Corte de Pavimento	ML	3.240,00
4,5	Sellado de Juntas	ML	3.240,00
5	**DEMARCACION VIAL**		
5,1	Demarcacion vial Linea continua y discontinua	ML	3.241,77
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	192,00
6	**LIMPIEZA**		
6,1	Retiro de Escombros	M3	3.139,50
			COMPONENTE AMBIENTAL
			COMPONENTE SST
			COMPONENTE SIG
			DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO
			COSTO TOTAL PROYECTO

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. LOTE 2			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	M2	5.418,00
2	**DEMOLICIÓN**		
2,1	Demolición de pavimento existente	M2	5.068,00
3	**EXCAVACION**		
3,1	excavación mecánica sin clasificar	M3	1.083,60
4	**INSTALACIÓN**		
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	1.083,60
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	812,70
4,3	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	9.268,20
4,4	Corte de Pavimento	ML	2.585,67
4,5	Sellado de Juntas	ML	2.669,00
5	**DEMARCACION VIAL**		
5,1	Demarcacion vial Linea continua y discontinua	ML	2.441,93
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	160,00
6	**LIMPIEZA**		
6,1	Retiro de Escombros	M3	2.275,56
	COMPONENTE AMBIENTAL		
	COMPONENTE SST		
	COMPONENTE SIG		
	DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO		
	COSTO TOTAL PROYECTO		

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA LOTE 3			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	M2	4.800,00
2	**DEMOLICIÓN**		
2,1	Demolición de pavimento existente	M2	4.800,00
3	**EXCAVACION**		
3,1	excavación mecánica sin clasificar	M3	960,00
4	**INSTALACIÓN**		
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	960,00
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	720,00
4,3	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	7.980,00

4,4	Corte de Pavimento	ML	2.300,00
4,5	Sellado de Juntas	ML	2.300,00
5	**DEMARCACION VIAL**		
5,1	Demarcacion vial Linea continua y discontinua	ML	2.100,00
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	80,00
6	**LIMPIEZA**		
6,1	Retiro de Escombros	M3	2.016,00
	COMPONENTE AMBIENTAL		
	COMPONENTE SST		
	COMPONENTE SIG		
	DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO		
	COSTO TOTAL PROYECTO		

LOCALIZACIÓN

Las obras y actividades que hacen parte del presente proyecto se realizarán en los siguientes tramos viales:

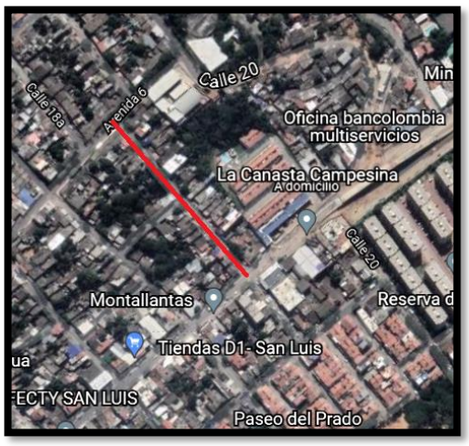


Imagen 1. Calle 19 Av. 3 Y 6 San Luis

Direcciones: Calle 19 Av. 3 Y 6 San Luis
Clasificación: Urbana
Comuna: 4
Barrio: San Luis
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 200 m



Imagen 2. Calle 18 Av. 3 Y 6 San Luis

Direcciones: Calle 18 Av. 3 Y 6 San Luis
Clasificación: Urbana
Comuna: 4
Barrio: San Luis
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 180 m

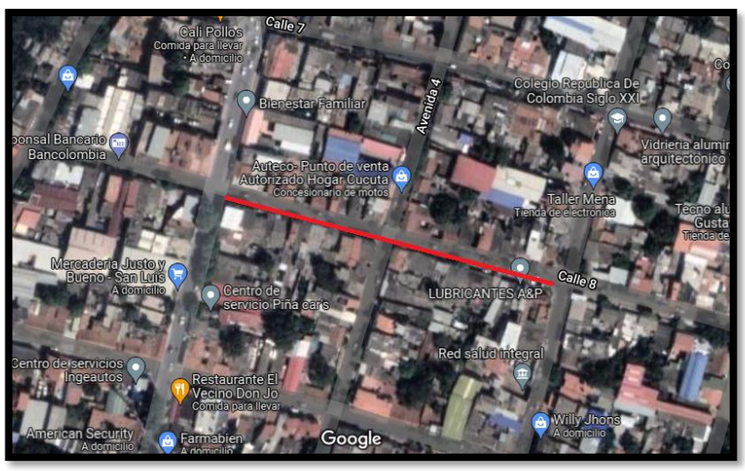


Imagen 3. Calle 8 entre av. 3 y 5 san Luis.

Direcciones: *Calle 8 entre av. 3 y 5*
Clasificación: Urbana
Comuna: 4
Barrio: San Luis
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 180 metros



Imagen 4. Calle 20 av. 2 y 1 san Luis.

Direcciones: Calle 20 av. 2 y 1 san Luis.
Clasificación: Urbana.
Comuna: 4
Barrio: San Luis
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 30 m.

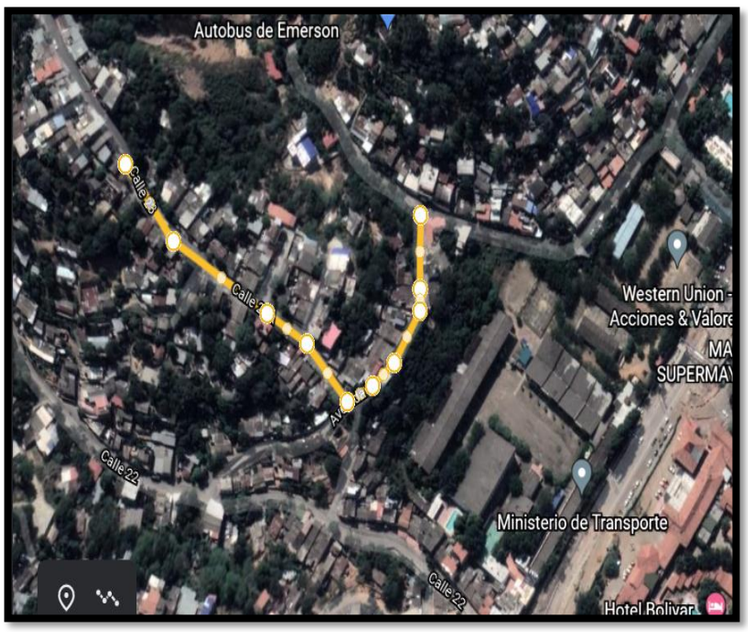


Imagen 5. Av. 7 hasta calle 23 san mateo.

Direcciones: Av. 7 hasta calle 23
Clasificación: Urbana.
Comuna: 4
Barrio: San Mateo
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 300 m.



Imagen 6. Calle comando de policía y colegio Misael Pastrana Borrero- san mateo

Direcciones: *Calle comando de policía y colegio Misael Pastrana Borrero-*
Clasificación: Urbana.
Comuna: 4
Barrio: San Mateo
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 90 m.

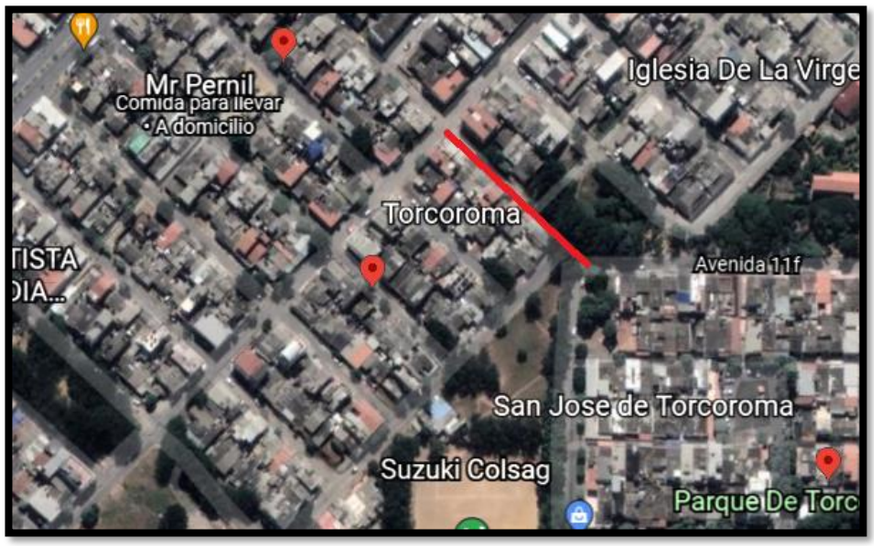


Imagen 7. MZ F-9 Y F-10 Torcoroma

Direcciones: MZ F-9 Y F-10 Torcoroma.
Clasificación: Urbana
Comuna: 4
Barrio: Torcoroma
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 100 m

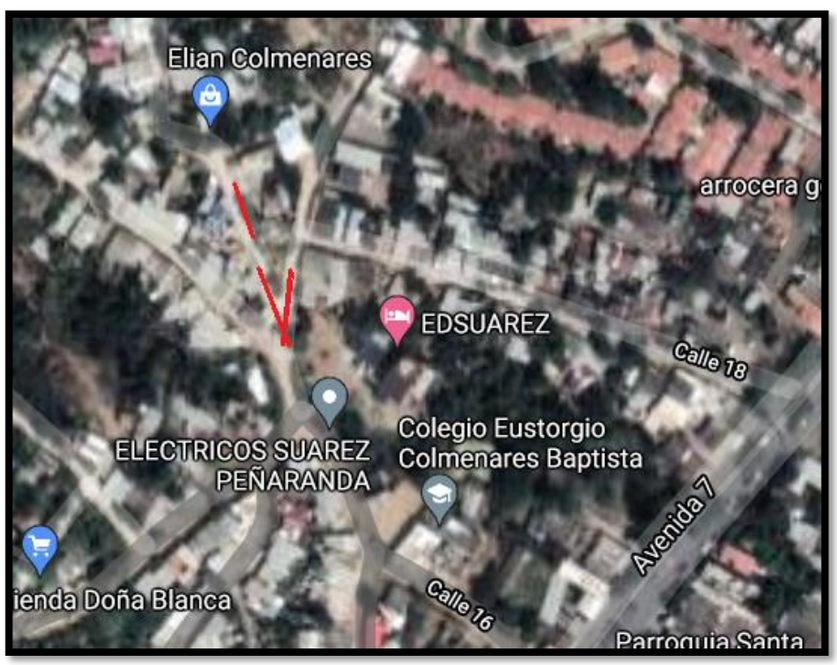


Imagen 8. Intersección calle 21 Av.9 y calle 21 entre 9 y 10 Salado parte alta

Dirección: Intersección calle 21 Av.9 y calle 21 entre 9 y 10 Salado parte alta
Clasificación: Urbana
Comuna: 6
Barrio: Salado
Tipo de Vía: Secundaria, Barrial

Longitud intervenida: 100 metros

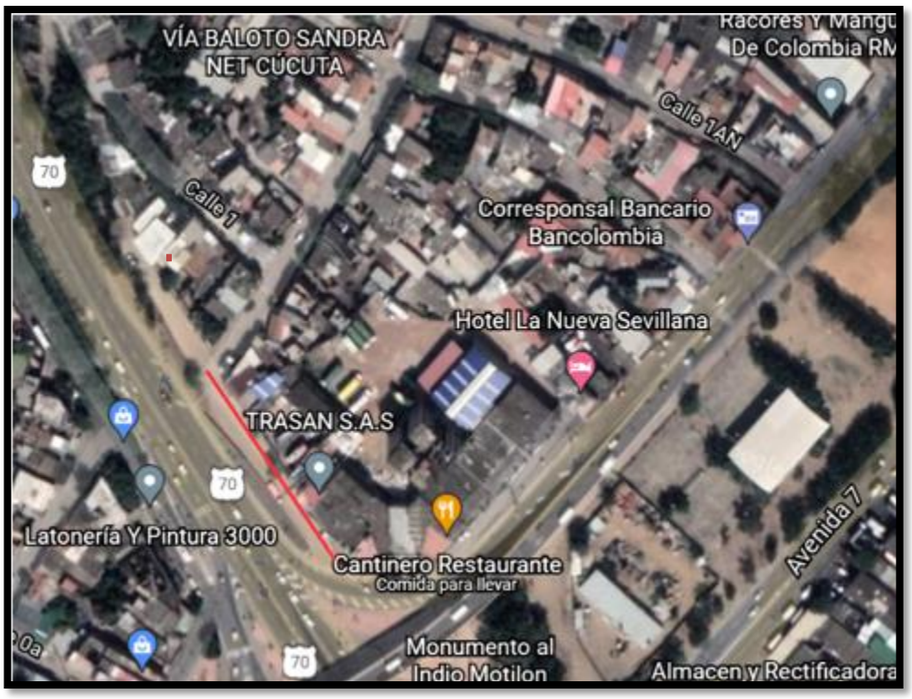


Imagen 9. Calle 0 entre Avenida 7 y 8. Sevilla

Dirección: Calle 0 entre Avenida 7 y 8.
Clasificación: Urbana
Comuna: 5
Barrio: Sevilla
Tipo de Vía: Principal de acceso al barrio
Longitud intervenida: 100 metros



Imagen 10. Calle 18 Av.7 y 8. Circunvalación.

Direcciones: Calle 18 Av.7 y 8.
Clasificación: Urbana
Comuna: 10

Barrio: Circunvalación
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 90 m.

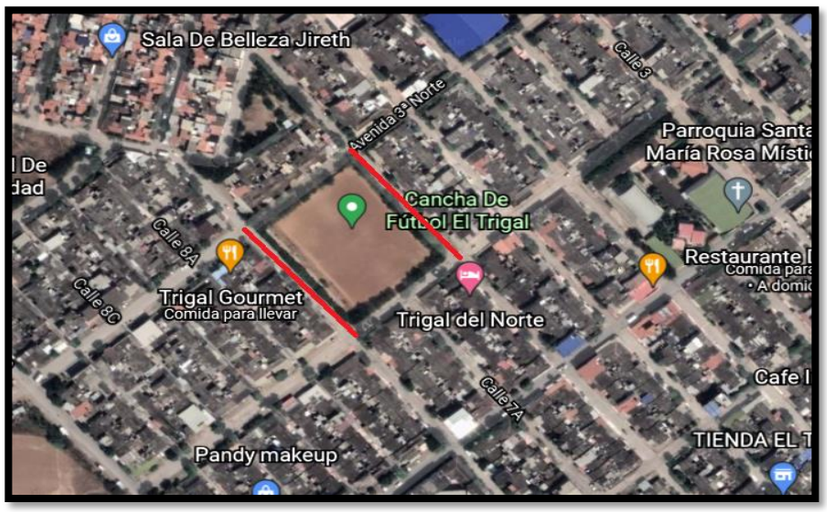


Imagen 11. Calle 3 y 5 entre av. 1N y 2N -Trigal del Norte

Direcciones: Calle 3 y 5 entre av. 1N y 2N
Clasificación: Urbana
Comuna: 6
Barrio: Trigal del Norte
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 200 m

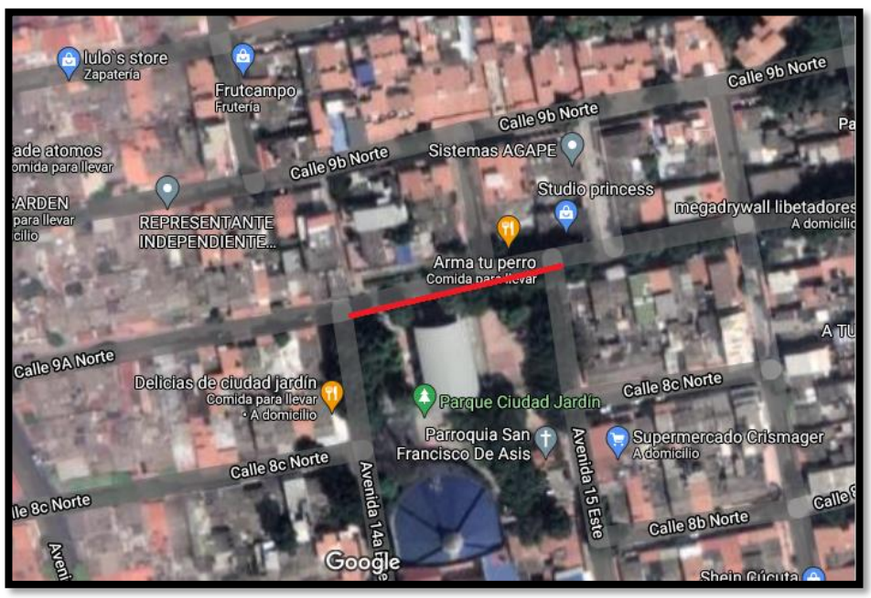


Imagen 12. Calle 9AN entre Av-14aE y 15E Ciudad Jardín

Direcciones: Calle 9AN entre Av-14aE y 15E Ciudad Jardín
Clasificación: Urbana
Comuna: 5
Barrio: Ciudad Jardín
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 23 m

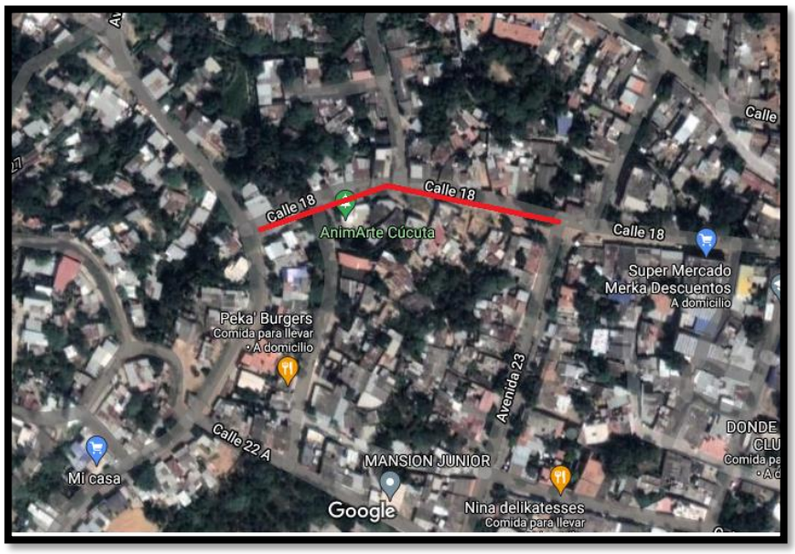


Imagen 13. Calle 18 Con Av.23 A 25 Gaitán

Direcciones: Calle 18 Con Av.23 A 25 Gaitán
Clasificación: Urbana
Comuna: 9
Barrio: Gaitán.
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 160 m

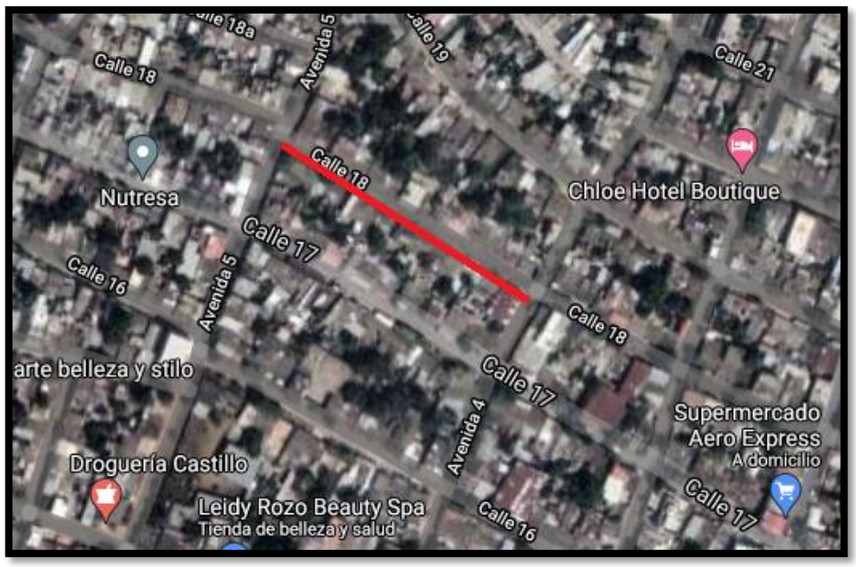


Imagen 14. Calle 18 Av.4 y 5 Aeropuerto

Direcciones: Calle 18 Av.4 y 5 Aeropuerto
Clasificación: Urbana
Comuna: 6
Barrio: Aeropuerto
Tipo de Vía: Secundaria.
Longitud intervenida: 140 m

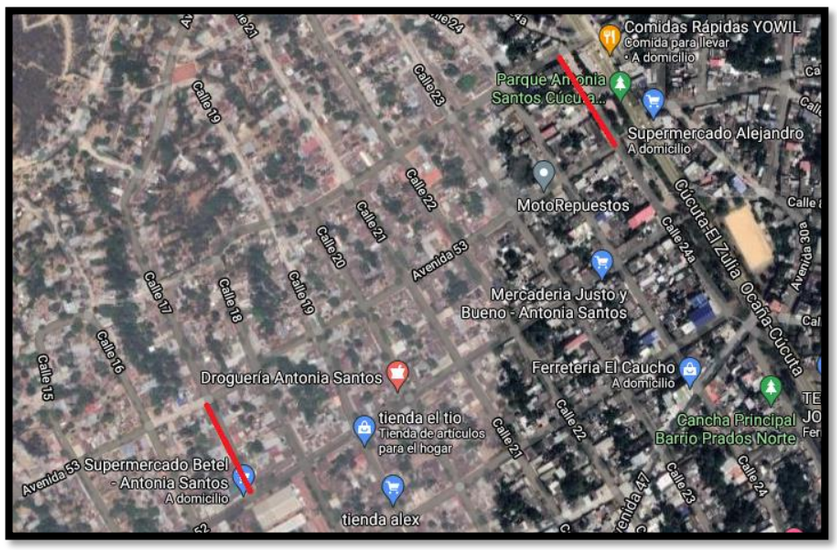


Imagen 15. Calle 17 entre Av.52 y 53

Dirección: Calle 17 entre Av.52 y 53
Clasificación: Urbana
Comuna: 8
Barrio: Antonia Santos
Tipo de Vía: Secundaria, Barrial
Longitud intervenida: 200 metros

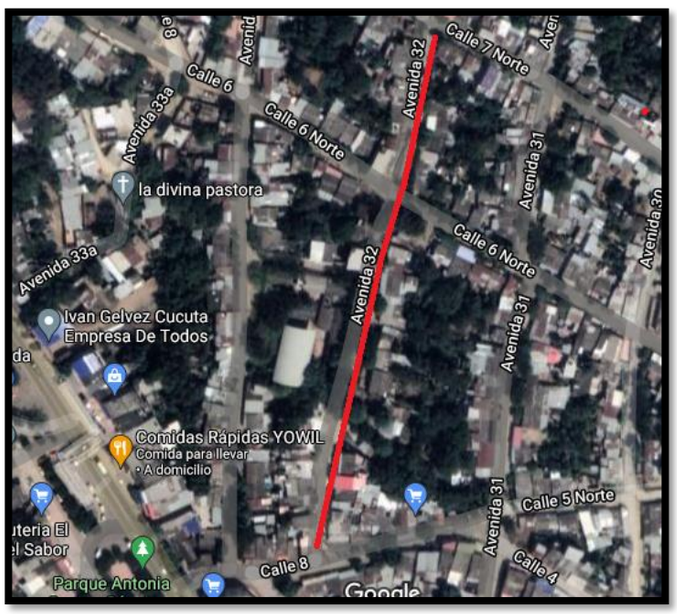


Imagen 16. Av. 32 calle 7 y 8 Tucunare.

Dirección: *Av. 32 calle 7 y 8 Tucunare.*
Clasificación: Urbana
Comuna: 7
Barrio: Tucunare
Tipo de Vía: Secundaria, Barrial
Longitud intervenida: 300 metros

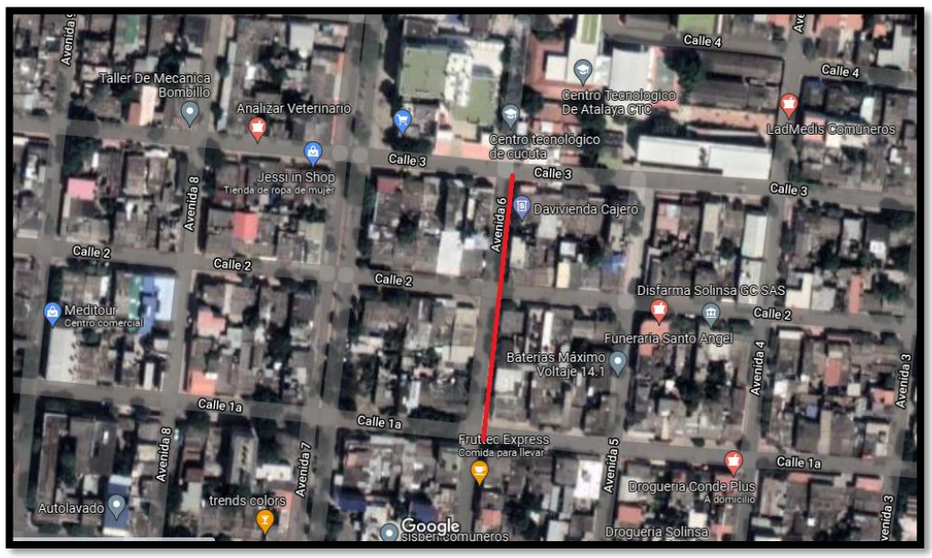


Imagen 18. Av.6 entre calles 3 y 1a Comuneros

Dirección: *Av.6 entre calles 3 y 1a Comuneros*
Clasificación: Urbana
Comuna: 7
Barrio: Comuneros
Tipo de Vía: Secundaria, Barrial
Longitud intervenida: 100 metros

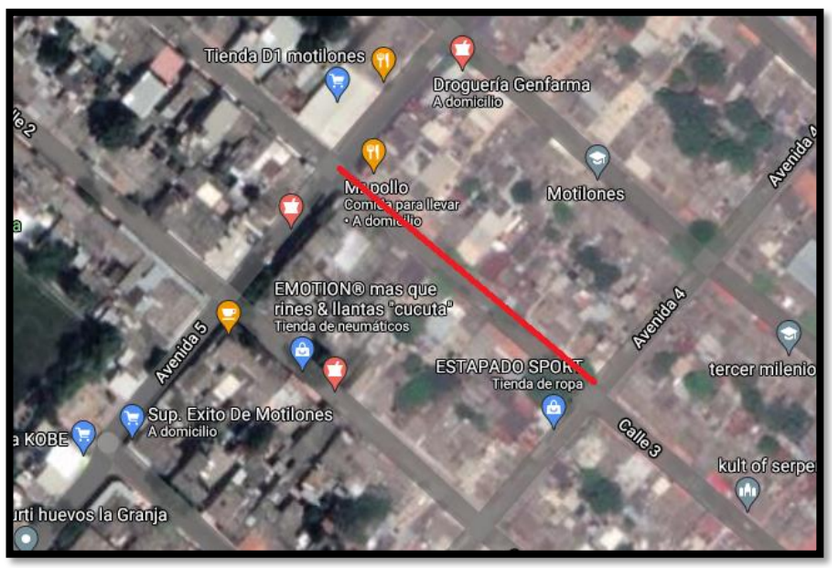


Imagen 18. Calle 3 Av.4 y 5. Motilones

Dirección: *Calle 3 Av.4 y 5. Motilones*
Clasificación: Urbana
Comuna: 7
Barrio: Motilones
Tipo de Vía: Secundaria, Barrial
Longitud intervenida: 100 metros

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del **CONTRATISTA** las siguientes:

1. Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe EL MUNICIPIO, a través del funcionario que se designe para ejercer la vigilancia y control.

2. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 1753 de 2015, el Contratista durante toda su vigencia deberá garantizar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del CONTRATO, para lo cual deberá presentar constancia mensual a EL MUNICIPIO ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del CONTRATO. Asimismo se obliga a aportar mensualmente a EL MUNICIPIO la constancia de pago de dichos aportes.

3. Presentar un informe que contenga la descripción detallada de las actividades ejecutadas de acuerdo con el objeto del contrato.

4. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo.

5. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado**.**

6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de sus actuaciones.

7. Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.

8. Ofrecer garantías laborales al personal que contrate para el normal desarrollo del objeto del presente CONTRATO.

9. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a EL MUNICIPIO y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL MUNICIPIO, declarará la caducidad del CONTRATO.

10. Dar cumplimiento al objeto del presente CONTRATO dentro de los plazos establecidos y términos aquí pactados.

11. Llevar un archivo fotográfico de la ejecución del CONTRATO desde su inicio hasta su terminación.

12. Constituir a favor de la Entidad, una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, figurando como beneficiario **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA** y como afianzado **EL CONTRATISTA** para garantizar el **CUMPLIMIENTO** y la **CALIDAD** del servicio contratado.

13. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

(i) Cambios tecnológicos

La inversión en el sector de la construcción, permite la inclusión de lineamientos técnicos, económicos y administrativos, que busca que la entidad, acorde con la necesidad de inversión y con su capacidad técnica, puedan desarrollar metodologías apropiadas de mejoramiento, rehabilitación y conservación del equipamiento, para de esta forma, implementar proyectos sostenibles que brinde condiciones adecuadas y demás, garantizando la calidad de la ejecución de las obras.

(ii) Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos

La entidad municipal debe:
- Disponer de metodologías de elaboración, con el fin de planificar e implementar estrategias de optimización

en la inversión de recursos sobre el Municipio.
- Disponer del inventario del Municipio
- Especificaciones y tecnologías propias de las zonas identificadas.
- Cofinanciación, según disponibilidad de recursos, de parte de los estudios y diseños de ingeniería, de zonas priorizadas, mediante la aplicación de la metodología diseñada para tal fin.
- Soporte legal en los procesos de contratación.

(iii) Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Las especificaciones técnicas corresponden a actividades que por sus características se aplican a todas las actividades de construcción de obras de los diferentes municipios.

Para satisfacer de manera adecuada el objeto previsto, se deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos y calidades establecidos en el presente documento y deberán cumplir con lo establecido en el marco de la presente convocatoria.

V. Análisis de la Oferta

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando que las comunidades tengan mejor movilidad, generando espacios confortables a través del fortalecimiento de la infraestructura, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM Cúcuta 2050; por lo que se requiere realizar los DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I.

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

EL MUNICIPIO está interesado en contratar los DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I , por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaria de Infraestructura, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.
LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.

Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad.

#	NIT	Razón Social	Departamento
1	800092398	SALINI IMPREGILO SPA SUCURSAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.

2	800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	VALLE
3	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	ATLANTICO
4	805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
5	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
6	830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	ATLANTICO
7	860015067	TECNICA VIAL S.A.S	BOGOTA D.C.
8	890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
9	900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUNDINAMARCA
10	900268605	OHL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
11	900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
12	900455634	COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
13	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
14	900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	BOGOTA D.C.
15	900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
16	900637571	STRABAG SAS	BOGOTA D.C.
17	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
18	900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
19	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
20	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	BOGOTA D.C.
21	901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
22	901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	VALLE
23	900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
24	830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
25	900358036	MEGAOBRAS CALI SAS	VALLE
26	900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
27	900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA	BOGOTA D.C.
28	900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	BOLIVAR
29	900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
30	901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
31	901112024	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S.	BOGOTA D.C.
32	811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
33	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	BOGOTA D.C.
34	830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	BOGOTA D.C.
35	830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
36	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.
37	832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA
38	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
39	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
40	860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
41	860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
42	890906388	PROCOPAL S.A.	ANTIOQUIA
43	890932424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA
44	900049274	VNF S.A.	BOGOTA D.C.
45	900313659	INMONOVA SAS	BOGOTA D.C.
46	900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
47	900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
48	900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
49	900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA

50	901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	BOGOTA D.C.
51	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	BOGOTA D.C.
52	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	BOGOTA D.C.
53	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	CESAR
54	900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
55	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	SANTANDER
56	900943865	URBYMAQ S.A.S	CUNDINAMARCA
57	900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER
58	900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	NORTE DE SDER
59	900557966	HARINSA NAVASFALT SA	BOGOTA D.C.
60	900491997	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S	CAUCA
61	900742703	LOTOR INGENIERIA S.A.S	QUINDIO
62	900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META
63	900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
64	900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
65	900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS
66	900426851	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUNDINAMARCA
67	900423428	GRUPO DATS SAS	NORTE DE SDER
68	900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	ATLANTICO
69	900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.
70	900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S	CORDOBA
71	900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
72	900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA
73	900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA
74	900180232	ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
75	900177526	RAVE CONSTRUCCIONES S.A.S	CORDOBA
76	900110972	DRC INGENIERIA LTDA	VALLE
77	900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S A S	BOGOTA D.C.
78	900058258	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.
79	900131199	A.B.S SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	BOGOTA D.C.
80	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	HUILA
81	890942985	EXCARVAR SAS	ANTIOQUIA
82	890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	ANTIOQUIA
83	890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.	ANTIOQUIA
84	900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
85	860530652	SOCINTER SA	BOGOTA D.C.
86	836000598	G & M CONSTRUCCIONES S A	SANTANDER
87	832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA
88	832002219	INVERSIONES PAAN SAS	CUNDINAMARCA
89	860513897	INVERSIONES COLINA LTDA	BOGOTA D.C.
90	830082126	PROYEN INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
91	860038553	REYES Y RIVEROS LTDAREYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.
92	830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
93	830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BOGOTA D.C.
94	820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	BOYACA
95	830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA
96	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA	BOGOTA D.C.
97	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	HUILA

98	806004950	KHB INGENIERIA LTDA	CORDOBA
99	801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.	SANTANDER
100	830144105	IINZETT SAS	BOGOTA D.C.
101	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION	ATLANTICO
102	800205973	NTC CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER
103	800199185	HIFO S.A.	BOGOTA D.C.
104	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
105	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.	BOGOTA D.C.
106	800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS	CAUCA
107	900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR
108	806009551	EQUITERRA SA	BOLIVAR
109	901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
110	900975025	ASFALTOS MEDELLIN	ANTIOQUIA
111	900868032	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
112	901034604	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	BOLIVAR
113	900847832	VINCON SAS	CUNDINAMARCA
114	900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	VALLE
115	900820467	HKZ INVERSIONES SAS	BOLIVAR
116	900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
117	900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
118	900672118	VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
119	900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
120	900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA
121	900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	BOGOTA D.C.
122	900725556	OBRESCA SAS	BOGOTA D.C.
123	900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	BOLIVAR
124	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
125	900567111	PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
126	900565619	PACANO S.A.S.	ATLANTICO
127	900558082	CAS INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
128	900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
129	900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
130	900482494	FCC CONSTRUCCION AMERICA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
131	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
132	900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
133	900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR
134	900426765	S&M INGENIEROS SAS	SANTANDER
135	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
136	900432219	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CORDOBA
137	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	RISARALDA
138	900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	QUINDIO
139	900346331	AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CUNDINAMARCA
140	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
141	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	ATLANTICO
142	900220578	ASB LTDA	ATLANTICO
143	900217466	NOVUM S.A.S	CUNDINAMARCA
144	900152554	INCODIM S.A.S	SANTANDER
145	900083485	VIASCOL SAS	BOGOTA D.C.

146	900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS	VALLE
147	900047032	COMANCO S.A.	SANTANDER
148	900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	VALLE
149	890917464	GISAICO S.A.	ANTIOQUIA
150	891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A EN REORGANIZACION	NARINO
151	890942206	MAGMA SAS	ANTIOQUIA
152	890910591	EXPLANAN S.A.	ANTIOQUIA
153	890902674	TRAINCO S A S EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA
154	890924366	ENGICO LTDA	ANTIOQUIA
155	890115406	A COSNTRUIR S.A	ATLANTICO
156	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A	BOGOTA D.C.
157	860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	BOGOTA D.C.
158	860058536	MARAN SAS	BOGOTA D.C.
159	860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS S. A. S.	BOGOTA D.C.
160	844001510	ADECC LTDA	CASANARE
161	836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN REORGANIZACION	VALLE
162	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
163	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	CUNDINAMARCA
164	830118155	BALLEN B Y CIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
165	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	BOGOTA D.C.
166	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.
167	830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.	CUNDINAMARCA
168	830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.	BOGOTA D.C.
169	830098739	ZIGURAT INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
170	830081204	MUVEK SAS	BOGOTA D.C.
171	830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	CUNDINAMARCA
172	825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	LA GUAJIRA
173	813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA
174	811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	ANTIOQUIA
175	811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	ANTIOQUIA
176	807009375	INDUCON LTDA. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER
177	807003309	OYP INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	NORTE DE SANTANDER
178	811003799	COLCIVIL S.A.	ANTIOQUIA
179	804017151	CONSTRUSANTANDER LTDA	SANTANDER
180	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO
181	802013660	ECOMEZCLAS SA	ATLANTICO
182	802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	ATLANTICO
183	800198693	SEÑALES LTDA	BOGOTA D.C.
184	800231021	I C M INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
185	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	CUNDINAMARCA
186	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	ATLANTICO
187	800170618	INGERAL COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
188	800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	SANTANDER
189	800225920	VIC SAS	BOGOTA D.C.
190	800190631	ENTRE OBRAS SAS	CUNDINAMARCA
191	800095951	JMV INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
192	800092612	INGENIERIA ORINOCO S.A.S EN REORGANIZACION	NORTE DE SDER

193	800040014	PAVIMENTAR SA	ANTIOQUIA
194	800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
195	800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	ANTIOQUIA
196	800059485	KMC SAS	BOGOTA D.C.
197	800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.
198	900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SUCURSAL COL	BOGOTA D.C.
199	860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.
200	890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	ATLANTICO
201	890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
202	890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE
203	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	ANTIOQUIA
204	900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SDER
205	900156496	CONTRAFUERTE F.A. LTDA	META
206	900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA
207	900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.
208	900209816	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
209	900011631	VITA SAS	ANTIOQUIA
210	800043489	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	ATLANTICO
211	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BOGOTA D.C.
212	860058389	INFERCAL S A S	BOGOTA D.C.
213	890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
214	900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	ARAUCA
215	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
216	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
217	900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	ANTIOQUIA
218	901077546	ORBEING S.A.S	BOYACA

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaria de Infraestructura requiere garantizar el inicio de una convocatoria para el DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I, de conformidad con lo establecido en la ficha definitiva y los estudios previos que hacen parte integral del proyecto.

Es necesario precisar que, de acuerdo con los datos obtenidos en este estudio, **la modalidad asociativa predomina** como estrategia para la presentación de proponentes en procesos de selección asociados a la naturaleza de las actividades del proyecto a ejecutar, por tanto, empresas especializadas en OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA EN EL SECTOR OFICIAL, y otras aúnan esfuerzos para cumplir con todos los aspectos que enmarcan este tipo de CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.

Por tanto, es consecuente establecer que en el mercado hay un número significativo de compañías que tendrían la capacidad de participar en el proceso de selección y ejecutar el contrato correspondiente.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Las entidades estatales contratan sus obras a través de procesos de contratación públicos, donde se revisa la idoneidad técnica, jurídica y financiera de los posibles oferentes, terminando en la firma y ejecución de contratos con el estado o sus entidades.

ADQUISICIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA ENTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones técnicas que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA PARALELA A LA AUTOPISTA ATALAYA (CALLE 0) DESDE LA AV CANAL CLARET HACIA LA AVENIDA LAS AMERICAS MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SG-GC-LP-015-2015	24/07/2015	$1,799,999,983
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	"PAVIMENTACIÓN EN ADOQUIN DE LA CALLE 8A DESDE LA AV. O A LA AV. 4 BARRIO CENTRO Y LA AV.IOE ENTRE CALLE 6 Y AV. GRAN COLOMBIA, CALLE 6 ENTRE AV. IOE Y AV. GUAMARAL CALLE 17 ENTRE AV. 52 HASTA EL CERRO DE LAS TRES CRUCES ANTONIA SANTOS".	SIM-LP-0012-2016	15/05/2017	$1,022,998,730
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SENDERO, Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO EN LA PARTE SUPERIOR DEL CERRO LAS CRUCES UBICADO EN EL BARRIO ANTONIA SANTOS SAN JOSE DE CUCUTA".	SIM-LP-0005-2016	12/09/2016	$1,394,662,024
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA REHABILITACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y LA RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO PAMPLONITA, EN EL SECTOR VILLA CAMILA, MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SG-GC-LP-025-2015	15/12/2015	$3,936,737,765
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	TRABAJOS DE REHABILITACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO EN SITIOS PUNTUALES DE LA MALLA VIAL, PARA MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SIM-LP-0007-2017	06/03/2018	$1,819,642,469
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CARPETA DE RODADURA DE LAS SIGUIENTES VIAS: 1. CALLE 19 AVENIDA 1 Y 2 BARRIO BLANCO. 2. AVENIDA 9E CALLE 7 Y 8 BARRIO LA RIVIERA CALZADA SENTIDO NORTE SUR. 3. EMPALME DE LA AVENIDA 9E HACIA LA DIAGONAL SANTANDER SECTOR PARQUE DE LOS INGENIEROS. 4. CALLE 13 DESDE LA AVENIDA 0 HASTA LA AVENIDA 3E. MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SIM-LP-0008-2017	14/03/2018	$919,982,561
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA QUE UNE LAS MANZANAS 21 Y 29 CON LAS MANZANAS 30 Y 44 DEL BARRIO CLARET, CIUDADELA JUAN ATALAYA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER - CONV-I-291-FIP-2016-JULIO 2017	SIM-LP-0003-2017	19/09/2017	$2,455,741,465

Histórico de compras o adquisiciones de Entidades Estatales y Consumidores del bien o servicio

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obra civil y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a subasta. Esta selección debe obedecer a la categorización presupuestal del Municipio o de las Entidades del Orden Nacional que contratan

PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES EN VIGENCIAS ANTERIORES

ÌTEM	PROCESO	OBJETO	VALOR
1	MA- LP – 002 DE 2018	PAVIMENTACION VIAS URBANAS MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$2,670,024,786
2	LP-004-2018	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER (TRAMOS: LAS AGUILAS- EL LORO Y EL CERRO EL LORO, LIMITE CON CONVENCION - EL LORO, LIMITE CON CONVENCION – PUEBLITO BELLA LUZ, LIMITE CON CONVENCION- NARANJITOS)	$282,970,084.26
3	SVIV LICITACIÓN PUBLICA 004	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 4 Y 8 DE LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO TEJARITO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	$1,832,377,670
4	LP-OP-13-2015	PAVIMENTACION EN CONCRETO DE VIAS URBANAS MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER: CALLE 36 ENTRE AV. 2 Y 3 BARRIO LA SABANA, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 34 Y 35 BARRIO 12 DE OCTUBRE, CALLE 33 ENTRE AV. 1E Y 2E Y TAPÓN BARRIO 12 DE OCTUBRE, AVENIDA 3E ENTRE CALLES 32A Y 31 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 31 ENTRE AV. 3E Y 1E BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 2E ENTRE CALLES 31 Y 32 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 28 ENTRE AVENIDAS 2 Y 4 BARRIO LA CORDIALIDAD, AVENIDA 0 ENTRE CALLES 26 Y 27 BARRIO LA CORDIALIDAD, CALLE 24 ENTRE AV. 4 Y 5 BARRIO TASAJERO, CALLE 23 ENTRE AV.4 Y 6 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 5 ENTRE CALLES 22 Y 24 BARRIO TASAJERO, AVENIDA 3 ENTRE CALLES 35 Y 36 BARRIO LA SABANA, CALLE 8 ENTRE AV. 10 Y 12 KM 8 ENTRADA URBANIZACIÓN MIRADOR DEL PAMPLONITA, CALLE 22 ENTRE AV. 8 Y 10 BARRIO 11 DE NOVIEMBRE.	$3,048,864,847
5	LP-003-2019	MEJORAMIENTO CALLE DE LAS FLORES Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 6 ENTRE CALLES 3ª Y 4ª MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$248,347,813
6	MH-LP-004-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	$1,093,794,505
7	LP-003-18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA URBANIZACIÓN 16 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$2.244.647.569
8	LP-SEC-seg-043-2014.	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO Y ASFALTICO DE LAS VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA LOS PATIOS PAMPLONA CONVENCIÓN Y SANTIAGO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$8.230.940.057
9	001-2019LP	CONSTRUCCIÓN E PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAMA CALDAS	$1.201.599.720
10	MC-5.8.2.01.13	CONTRATAR A MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES TRONCALES Y ALIMENTADORES DE SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITP-MIO	$91.312.265.208
11	LO12-2017	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO MR 42 MPA EN VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	$9.309.926.980
12	LP-DO-SRN-048-2014	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA 55NS09 CÚCUTA – DOS RIOS – SAN FAUSTINO DEPARTAMENTO NORTE DE	2.835.357.244

		SANTANDER	
13	CONTRATO No 0651 DE 2017	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CÚCUTA – PUERTO SANTANDER RUTA 55 TRAMO 5507 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	455.739.637

Fuente: SECOP

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONOMICO:

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el Municipio y en otros municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a obras civiles.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas de obras civiles y de la construcción tienen la capacidad para responder las obligaciones se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector, la cual fue tomada de los procesos de selección publicada en el SECOP.

DESCRIPCIÓN

La actividad comercial de la obra pública puede variar de acuerdo los siguientes factores:

- Las fuerzas del mercado (oferta y demanda): Estos elementos se pueden conseguir a través de diferentes distribuidores quienes establecen sus precios acorde a las condiciones de las variables macroeconómicas del momento, tales como la inflación, el consumo, la tasa de interés etc.

- La calidad del oferente: Es importante la selección del oferente, que nos ayude a determinar si se trata de un grande, mediano o pequeño empresario que de una u otra manera incidirá en el precio del producto.

- La calidad del producto: Suele decirse que existe una relación calidad-precio; esta relación es de doble sentido, es decir, la calidad del producto influye en la formación de expectativas acerca del precio, pero a la vez, el precio utilizado como un indicador en la formación de la percepción de la calidad del producto, es decir que una mejora en la calidad del producto puede modificar la elasticidad de la demanda.

Valor estimado del contrato: Para el cálculo del presupuesto, se estimó en el cálculo de análisis de precios unitarios realizados y verificados por funcionarios adscritos a la Secretaria de Infraestructura, soportados mediante cotizaciones y con documentos comparativos que establecen precios para la construcción en la región como CONSTRUPRECIOS; se tomaron los precios del mercado para establecer su valor con documentos comparativos; se solicitaron cotizaciones para los ítems pertinentes, las cuales se recibieron 6 de las siguientes empresas: Alquiler de maquinaria VRF, Maomaq S.A.S., Triturados el Zulia, Constructora Matiz, Preconccretos S.A, Transmateriales S.A., que forman parte de los documentos del proceso.

Análisis de las cotizaciones:

A partir de las de cotizaciones recibidas y con la información obtenida, se procede a elaborar los Análisis de Precios Unitarios (APUS) de cada actividad a realizar, esto con el fin de determinar el presupuesto estimado.

A continuación, se establece el presupuesto estimado teniendo en cuenta todos los componentes que incluye la realización y ejecución de la obra pública.

PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. LOTE 1

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo	M2	7.475,00	$ 3.470	$ 25.938.250,0
2	**DEMOLICIÓN**				$ -
2,1	Demolición de pavimento existente	M2	6.875,00	$ 23.195	$ 159.465.625,0
3	**EXCAVACION**				$ -
3,1	excavacion mecanica sin clasificar	M3	1.585,00	$ 14.023	$ 22.226.455,0
4	**INSTALACIÓN**				$ -
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	1.495,00	$ 111.496	$ 166.686.520,0
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	1.121,25	$ 127.582	$ 143.051.318,0
4,3	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	12.312,00	$ 10.531	$ 129.657.672,0
4,4	Corte de Pavimento	ML	3.240,00	$ 5.729	$ 18.561.960,0
4,5	Sellado de Juntas	ML	3.240,00	$ 10.368	$ 33.592.320,0
5	DEMARCACION VIAL				
5,1	Demarcacion vial Linea continua y discontinua	ML	3.241,77	$ 2.427	$ 7.867.766,0
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	192,00	$ 27.234	$ 5.228.928,0
6	**LIMPIEZA**				$ -
6,1	Retiro de Escombros	M3	3.139,50	$ 30.564	$ 95.955.678,0
				SUBTOTAL	**$ 808.232.492,00**

COMPONENTE AMBIENTAL	**$ 10.511.500,0**
COMPONENTE SST	**$ 18.584.000,0**
COMPONENTE SIG	**$ 6.300.000,0**
DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO	**$ 27.706.770,0**

COSTO TOTAL PROYECTO	**$ 871.334.762,0**

PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I. LOTE 2

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo	M2	5.418,00	$3.470,00	$18.800.460,00
2	**DEMOLICIÓN**				$0,00
2,1	Demolición de pavimento existente	M2	5.068,00	$23.195,00	$117.552.260,00
3	**EXCAVACION**				$0,00
3,1	excavación mecánica sin clasificar	M3	1.083,60	$14.023,00	$15.195.323,00
4	**INSTALACIÓN**				$0,00
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	1.083,60	$111.496,00	$120.817.066,00
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	812,70	$127.582,00	$103.685.891,00
4,3	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	9.268,20	$10.531,00	$97.603.414,00
4,4	Corte de Pavimento	ML	2.585,67	$5.729,00	$14.813.284,00
4,5	Sellado de Juntas	ML	2.669,00	$10.368,00	$27.672.192,00
5	**DEMARCACION VIAL**				$0,00
5,1	Demarcacion vial Línea continua y discontinua	ML	2.441,93	$2.427,00	$5.926.574,00
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	160,00	$27.234,00	$4.357.440,00
6	**LIMPIEZA**				$0,00
6,1	Retiro de Escombros	M3	2.275,56	$30.564,00	$69.550.216,00
				SUBTOTAL	**$595.974.120,00**

COMPONENTE AMBIENTAL	**$10.511.500,00**
COMPONENTE SST	**$18.584.000,00**
COMPONENTE SIG	**$6.300.000,00**
DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO	**$27.706.770,00**

COSTO TOTAL PROYECTO	**$659.076.390,00**

PRESUPUESTO

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: DIAGNOSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD DE LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA LOTE 3

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Localización y replanteo	M2	4.800,00	$3.470,00	$16.656.000,00
2	**DEMOLICIÓN**				

2,1	Demolición de pavimento existente	M2	4.800,00	$23.195,00	$111.336.000,00
3	**EXCAVACION**				
3,1	excavación mecánica sin clasificar	M3	960,00	$14.023,00	$13.462.080,00
4	**INSTALACIÓN**				
4.1	Instalacion de sub base granular e=20 cm	M3	960,00	$111.496,00	$107.036.160,00
4.2	Instalacion de Concreto MR 38 e= 15 cm	M3	720,00	$127.582,00	$91.859.040,00
4,3	Acero de refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	7.980,00	$10.531,00	$84.037.380,00
4,4	Corte de Pavimento	ML	2.300,00	$5.729,00	$13.176.700,00
4,5	Sellado de Juntas	ML	2.300,00	$10.368,00	$23.846.400,00
5	**DEMARCACION VIAL**				
5,1	Demarcacion vial Linea continua y discontinua	ML	2.100,00	$2.427,00	$5.096.700,00
5,2	Demarcacion vial, cebras, flechas, senderos.	M2	80,00	$27.234,00	$2.178.720,00
6	**LIMPIEZA**				
6,1	Retiro de Escombros	M3	2.016,00	$30.564,00	$61.617.024,00
				SUBTOTAL	**$530.302.204,00**

COMPONENTE AMBIENTAL	**$10.511.500,00**
COMPONENTE SST	**$18.584.000,00**
COMPONENTE SIG	**$6.300.000,00**
DIAGNOSTICO IVA (19%) INCLUIDO	**$27.706.770,00**

COSTO TOTAL PROYECTO	**$593.404.474,00**

El presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de contratación es la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($2.123.815.626)**

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc, como los que se detallan a continuación.

DESCUENTOS*	VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
CONTRIBUCIÓN LEY 782 DE 2004 - IMPUESTO DE SEGURIDAD -	5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEPARTAMENTAL	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

FORMA DE PAGO

El valor por el cual sea adjudicado el contrato para cada lote y/o lotes se pagará a precios unitarios fijos y será cancelado al contratista de la siguiente forma: un (01) pago por concepto de ANTICIPO por valor de hasta el 30% del valor del lote y/o lotes adjudicados. El valor restante del contrato (lote y/o lotes) será cancelado mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el interventor hasta completarse el 90% del valor total del contrato. El restante 10% del valor total del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación de informes de la interventoría realizada y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; el supervisor del contrato de Interventoría, expedirá certificación de cumplimiento verificando que el Interventor acredite el porcentaje de avance real de ejecución de las obras sobre las que ejerce interventoría Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Los recursos del anticipo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión de este, aprobado por el Interventor. Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al Municipio en la forma prevista en el presente documento, lo cual debe ser verificado por el Interventor.

La amortización del anticipo se hará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique. Es decir, se descontará de cada factura o documento equivalente de acuerdo con lo pactado con el contratista.

NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.

NOTA 2: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizara reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros. Previo al giro del anticipo el contratista que eventualmente resulte adjudicatario de más de 1 lote donde la sumatoria de presupuestos supere la suma de $908.526.000 en adelante, debe constituir una fiducia para el manejo de los recursos de conformidad con el artículo 91 de la ley 1474 de 2011.

Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, y en el evento que se configure lo descrito líneas arriba, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a través de fiducia mercantil y a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Cúcuta, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia de este a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

NOTA 3: El contratista deberá realizar los aportes de retención del impuesto de Industria y Comercio RETEICA correspondientes de acuerdo con los estatutos de cada municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, además, para el trámite de liquidación y posterior pago de la misma (10 % final), el contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones al municipio acorde a las actas tramitadas. De igual forma deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación de las retenciones correspondientes al 10% final.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1) El contrato de fiducia mercantil (cuando corresponda) debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. 2) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. 3) Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o

CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión de este aprobado por el Interventor. 4) Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al Municipio en la forma prevista en el presente documento, lo cual debe ser verificado por el Interventor. 5) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por el Municipio, previo concepto de la Interventoría. 6) el Municipio remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, el Municipio informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. 7) En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. 8) La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente al Municipio, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de servicios, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por el Municipio al Contratista serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del Municipio cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique Tesoreria Municipal. Copia de la consignación debe ser remitida a la Tesorería y a la Secretaria de Infraestructura indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

EXCEDENTES DE RECURSOS

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos a la Tesorería del Municipio, en la cuenta que para tal efecto disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

AMORTIZACION

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de costos, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos quince (15) días antes del vencimiento del plazo, situación que deberá ser controlada por la Interventoría.

CERTIFICACION DE LA FIDUCIARIA

El Contratista presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

La iniciación de las actividades del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC)

VII. Análisis de Datos

DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ASPECTOS FINANCIEROS - INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 218 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos del Sistema Integrado de Reportes Financieros - SIRFIN.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

A continuación se realiza el análisis estadístico para determinar: Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Cobertura de intereses, Capital de trabajo, Patrimonio, Rentabilidad sobre Patrimonio y sobre Activos. Información de empresas que han ofrecido el servicio requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Desviación estándar Muestral: Es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

INDICADORES DE ANALISIS

Índice de Liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio,

mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta lo anterior y el respectivo análisis realizado con las empresas que se incluyen como posibles oferentes la entidad establece los siguientes indicadores como referencia para el presente proceso; Sin embargo la Entidad acogerá los indicadores establecidos en los pliegos tipo, con el fin de cumplir con el principio de pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS FINANCIERO

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	218,00	218,00	218,00	218,00	218,00
Mínimo	0,13	0,09	-5,48	-0,15	-0,06
Máximo	5,56	0,75	11,45	0,30	0,14
Mediana	2,83	0,49	2,94	0,09	0,04
Promedio	3,33	0,49	3,54	0,10	0,04
Desviación estándar	1,86	0,21	5,15	0,13	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
limite inferior	3,08	0,46	2,85	0,08	0,03
limite superior	3,58	0,52	4,23	0,12	0,05

Capacidad Financiera

El análisis nos muestra el comportamiento de los indicadores habilitantes y su grado de dispersión con respecto a la muestra.

LIQUIDEZ:

El índice de liquidez se evaluó con base en la información tomando una muestra de empresas dedicadas al sector de obras civiles, para definir los límites de este indicador:

Teniendo en cuenta el valor determinado en los pliegos tipo, se considera un indicador de liquidez: **MAYOR O IGUAL A UNO (1)** como propicio para contratar.

ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en una muestra de empresas dedicadas al sector de obras civiles para definir los límites de este indicador.

Teniendo en cuenta el valor determinado en los pliegos tipo se sugiere un indicador para el Índice de Endeudamiento: **MENOR O IGUAL A CERO PUNTO SETENTA (0,70)** como límite para contratar.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

La razón R.C.I se evaluó con base en la información una muestra de empresas dedicadas al sector de Obras civiles en Colombia para definir los límites de este indicador.

De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de *Colombia Compra Eficiente*, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: *"Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo en*

el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado."

Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

Sin embargo, y con el propósito de calcular el indicador de cobertura de intereses, se evaluara la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos, es decir los datos subrayados y en negrilla que aparecen en la tabla de análisis estadístico de la muestra.

Teniendo en cuenta el valor determinado en los pliegos tipo se sugiere un indicador de Razón de Cobertura de Intereses: **MAYOR O IGUAL A UNO (1).**

INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicando anteriormente con datos de las empresas del sector se calcularon en una muestra de empresas las diferentes variables operacionales (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Con base en el valor determinado en los pliegos tipo , se sugiere un indicador para Rentabilidad de Patrimonio: **MAYOR O IGUAL A CERO (0,00),** y para Rentabilidad del Activo: **MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO (0,00).**

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente **≥ 1**	**Mayor o igual a 1**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total **≤ 0,70**	**Menor o igu l a 0,70**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses **≥ 1**	**Mayor o igu l a 1**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente:	**Mayor o igual a 10% del P.O.**

Fuente: Cálculos propios

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Capacidad de Organización

La capacidad de organización del proponente se verifica de acuerdo a la información reportada en el Certificado del Registro Único de Proponentes, RUP, que para efectos de este contrato se establecen de la siguiente manera:

Indicadores de Organización Propuestos

INDICADOR DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PROPUESTO	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ **0,0**	**Mayor o igual a 0,0**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ **0,0**	**Mayor o igual a 0,0**

Fuente: Cálculos propios

VIII. Análisis de Riesgo

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de

2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal necesario para el desarrollo del objeto a contratar	Incumplimiento del contrato y/o entrega del objeto no satisfactoria	3	4	7	RIESGO ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas.	Imposición de multas	2	2	3	RIESGO BAJO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por insuficiencia de PAC	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por no cobro del contratista	suspensión del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Accidentes del personal de trabajo que retrasen la entrega del objeto contratado por utilización de medios de transporte inadecuados o defectuosos	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	No existencia de fondos en el rubro de recursos asignado	Demora en los desembolsos de los pagos pactados	3	3	6	RIESGO ALTO

9	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Mayor costo de las obras a ejecutar por incremento en el precio de los suministros	Alteración el equilibrio financiero del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes que puedan causar daños a terceros	Indemnización a terceros	3	3	7	RIESGO ALTO

No	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
1	a.. Verificación y ajuste permanente en la programación de obra. b.. Comités de obra semanal. c.. Optimización de los procesos de contratación.	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBRABLE	CONTRATISTA E INTERVENTOR	A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	EL INTERVENTOR REVISA LOS RETRASOS EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMENTO DEL MISMO SEMANALMENTE	SEMANAL
2	Determinación del histórico climático de la zona y de los meses en los cuales se ejecutaría el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO UN PLAZO ADECUADO	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
3	Determinación de un plazo prudente para la entrega del objeto a contratar	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO UN PLAZO ADECUADO	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
4	* Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; * Vinculación a ARP, salud, pensiones de los trabajadores por parte del contratista	1	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	CONTRATISTA E INTERVENTOR	A LA ELABORACION DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	REVISION POR PARTE DEL INTERVENTOR DE LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	MENSUAL
5	Revisión del PAC para la adecuada formulación de la periodicidad de los pagos del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON TESORERIA	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO LA PERIPDICIDAD DEL PAGO ACORDE AL PAC DE LA ENTIDAD	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
6	* Presentación oportuna y completa de los documentos y soportes necesarios de las cuentas que presente el contratista; * Previsión y estimación de costos	2	2	3	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	CONTRATISTA E INTERVENTOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	REVISION DE LA CUENTA, ACTAS Y SOPORTES POR PARTE DEL INTERVENTOR ANTES DE PASAR PARA LAS FIRMAS DE REFRENDACION	MENSUAL

	por parte del contratista frente a la programación de pagos los cuales sólo están sujetos al desembolso de recursos									Y PAGO	
7	* Certificación del estado mecánico de medios de transporte y equipos a utilizar; * Plan de contingencia para apoyo técnico mecánico o reemplazo	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	CONTRATISTA E INTERVENTOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	REVISION CONSTANTE E INFORMES POR PARTE DEL INTERVENTOR DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS	QUINCENAL
8	* Adecuada gestión de los recursos por parte de los responsables de los recursos	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS RECURSOS (MUNICIPIO)	A LA ENTREGA DE LA CUENTA E INICIO DEL PRIMER PAGO	AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LA OBRA	REVISION CONJUNTA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR	QUINCENAL
9	* Adecuada consulta de los precios del mercado, insumos y demás para formular una propuesta u oferta económica acorde a los precios del mercado	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR E INTERVENTOR	AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	REVISION CONJUNTA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR	QUINCENAL
10	* Adecuar e implementar las medidas de seguridad necesarias, cordones de seguridad, señales de peligro, etc., necesarias para evitar accidentes	1	1	2	RIESGO BAJO	POCO PROBABLE	CONTRATISTA E INTERVENTOR	AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	DIARIO

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de obra, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio San José de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Dos meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	30% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30% del valor del contrato	5 Años a partir de la suscripción del contrato
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Duración del contrato

IX. Conclusiones

El sector analizado para la obra requerida por la entidad, tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en prestar los servicios objeto del presente análisis, por lo tanto, quien preste el servicio requerido por la entidad podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir.

De acuerdo a lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.



Proyectó: Waldemiro Vera Reyes – profesional contratado